# La educación que queremos

CCOO
enseñanza

Federación de Enseñanza de CCOO
noviembre de 2018

# Presentación

*La educación que queremos* es fruto del trabajo realizado por la sección Federal de Política Educativa durante el primer semestre del presente año. En este documento están representadas todas las organizaciones territoriales y de nacionalidad que componen la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO). El texto incluye las aportaciones realizadas por docentes de la enseñanza obligatoria y la universidad.

Es un documento compartido, de ideas, que nuestra organización sindical considera necesario y oportuno en el momento actual. Un documento que marca con especial interés aquellos elementos en los cuales se referencia el modelo educativo de CCOO, y que para nuestra organización son irrenunciables a corto, medio y largo plazo.

En concreto, hemos seleccionado 14 puntos. Los criterios han sido los siguientes:

1. Frecuencia con la que aparecen los términos en nuestros documentos: históricos y actuales.

2. Frecuencia con la que aparece algunos términos reflejados en la actualidad educativa.

3. Frecuencia con la que aparecen determinados términos en informes y estudios de otras organizaciones sociales, como ONG y servicios de estudios del sector privado y público.

El sistema educativo español se enfrenta a cuatro retos muy importantes. El primero es incrementar y sostener las políticas socioeducativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva. El segundo es reducir el abandono escolar temprano, consiguiendo que al menos el 90% del alumnado siga estudiando al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El tercero es mejorar el rendimiento de todos los y las estudiantes. Y el cuarto, garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, con la mejora del acceso a la educación de 0 a 3 años, con una red pública extensa de Formación Permanente de Adultos (FPA), con una red eficaz de Formación Profesional y con la mejora del acceso a la Universidad.

Para hacer frente a estos cuatros retos de gran calado social e impacto para el futuro del país es necesario situar en el centro del debate el derecho a la educación como un derecho humano universal, fundamental, sobre el cual se sostienen los elementos necesarios para construir un sistema educativo que mejore sustancialmente el actual.

**Francisco García Suárez**
Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO

CCOO enseñanza


La educación que queremos — 5

A) Los retos — 6

B) Los fundamentos — 7

1. La educación pública — 7

2. La equidad — 8

3. La educación inclusiva — 11

4. La educación en valores — 13

5. La coeducación — 14

6. Educación laica — 16

7. La inversión educativa garantiza el derecho a la educación — 16

8. La profesión docente — 20

9. El currículo — 23

10. La participación — 24

11. Cooperación entre las diferentes administraciones educativas y otras sociales generadoras de cambio y equidad. — 26

12. La Educación y Formación a lo largo de la vida. — 29

13. Las ofertas socioeducativas no formales y los servicios complementarios. — 29

14. La política educativa como un proceso de mejora continuada. — 30

# La educación que queremos

La educación es un derecho fundamental y universal que debe ser garantizado por los poderes públicos. Comprende el acceso gratuito al sistema educativo y la compensación cuando se parte de situaciones de desventaja. El derecho a la educación se debe entender como un derecho a lo largo de toda la vida.

El derecho a la educación está indisolublemente unido a la garantía del resto de derechos sociales, económicos, políticos y culturales, que conforman el llamado estado de bienestar y asumiendo que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en derechos y dignidad" (art.1 DUDH).

El derecho a la educación trasciende la simple escolarización y, por tanto, su impacto debe extenderse también a otros espacios como el familiar y el sociocultural, a través de políticas sociales que apoyen y complementen las educativas.

CCOO se compromete en la ampliación de los derechos educativos:

1. El derecho a la educación pública y universal fue conquistado a través de la lucha de muchas generaciones. El derecho a la educación es un derecho humano que debe ser garantizado por los poderes públicos. Se garantizará mediante una amplia red, que priorice en centros de titularidad y gestión públicas, no dejar a ninguna persona fuera del sistema.

2. El derecho a la educación comprende el acceso gratuito, libre de toda discriminación y exclusión, al conjunto del sistema educativo, que garantice la igualdad de oportunidades y equilibre las desigualdades de partida. Se debe avanzar hacia la gratuidad partiendo del criterio de que nadie se quede sin la plaza escolar que necesita por motivos económicos, extendiendo el dereho a la educación a todos los ámbitos educativos.

3. El derecho a la educación requiere un planteamiento pedagógico común que integre los distintos saberes necesarios para ejercer la ciudadanía responsable, autónoma y crítica para una vida personal plena. Requiere también un currículo diversificado que permita a cada persona desarrollar oportunidades propias y valiosas para su vida y la vida en común. La investigación, la creatividad y el trabajo cooperativo deben formar parte de los objetivos educativos. El aprendizaje, como actividad compartida, produce el desarrollo de una inteligencia común.

4. El derecho a la educación es el derecho a la educación inclusiva. La diversidad es un valor para el aprendizaje y la cooperación. La pluralidad es condición para la formación de criterio propio. También exige una educación laica que respete la libertad de conciencia, eduque sin dogmas y elimine cualquier forma de adoctrinamiento del currículo escolar.

5. El derecho a la educación engloba la educación para la convivencia, la solidaridad, para la gestión de los conflictos la paz, el cuidado y el respeto a la naturaleza, como parte indisoluble del ser humano.

6. El derecho a la educación comprende el acceso a espacios y recursos adecuados, incluidos los dispositivos TIC y la conexión a la red, suficientemente dotados, que permitan la experimentación y el desarrollo de la creatividad, cercanía y el uso del entorno natural, rural y urbano como recurso educativo.

7. El derecho a la educación implica el derecho a una comunidad educativa real y a un contexto educativo no segregador, aunque recibe influencias socioculturales encarnadas en los contextos familiares, escolares y sociales.

8. El derecho a la educación incluye el derecho al juego libre y al ocio educativo y creativo.

9. El derecho a la educación se debe extender a lo largo de toda la vida.

10. El derecho a la educación incorpora el derecho a la participación en los proyectos y procesos de toda la comunidad educativa, potenciando el desarrollo de un funcionamiento democrático en los centros educativos, ofreciendo oportunidades de experimentar los valores democráticos, que nos capacitarán para relacionarnos con esa dinámica de diálogo, acuerdo, consenso y respeto cuando salgamos de la escuela.

11. El derecho a la educación incluye la acogida, la orientación y el acompañamiento del alumnado y sus familias, especialmente cuando son menores. Este derecho implica el reconocimiento de títulos y acreditaciones en la UE, el desarrollo de la competencia plurilingüe y la reserva de plazas para la movilidad a lo largo de la vida escolar.

12. El derecho a la educación precisa del derecho a la compensación cuando se parte de situaciones de desigualdad.

13. El derecho a la educación incluye conocer y reconocer, disfrutar y desarrollarse en el contexto cultural y lingüístico de las distintas realidades históricas y geográficas que conforman nuestro Estado.

14. El derecho a la educación debe incluir los mecanismos necesarios para concienciar, prevenir y luchar contra cualquier tipo de acoso.

15. El derecho a la educación exige que los derechos de la infancia sean una realidad vivida por los y las menores, independientemente de su identidad y orientación sexual, su origen étnico, cultural o social y situación económica familiar.

16. El enfoque transversal de género debe impregnar todo el sistema educativo: formación inicial del profesorado, contenidos curriculares, libros de texto, metodología pedagógica, dinámicas de aula, equipos directivos, claustros de profesorado y relaciones con el alumnado, organización escolar…



17. El derecho a la educación incluye el derecho de toda la comunidad educativa a la felicidad y el bienestar personal y colectivo.

## A) Los retos

Los tres subsistemas que forman el sistema educativo –escolar, familiar y sociocultural– han sufrido con toda su crudeza los recortes en la inversión de los gobiernos neoliberales de la última década. La escuela ha sufrido un severo recorte en plantillas docentes y otros perfiles profesionales, así como en recursos materiales y didácticos; las familias han invertido casi 3.000 millones de euros en educación ante la reducción de la inversión pública; bibliotecas, centros lúdicos, instalaciones deportivas, programas de acompañamiento a menores han sufrido el duro varapalo de los recortes, soportando la práctica desaparición en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado (PGE) y quedando en manos exclusivamente de las administraciones autonómicas y locales, dependiendo de las políticas educativas y sociales de ellas y, sobre todo, de la ideología y del partido en el gobierno de dichas administraciones.

La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) ha imposibilitado cualquier tipo de acuerdo o de pacto educativo. Es una ley aprobada en el Congreso de los Diputados por los votos del Partido Popular (PP), pero con el rechazo del resto de los partidos con representación en la Cámara y la oposición frontal del conjunto de la comunidad educativa. De ello dan testimonio los más de siete años de movilizaciones, de incomunicación y del enfrentamiento abierto entre la comunidad educativa y el anterior gobierno del PP.

En estos momentos se necesitan medidas de urgencia para recuperar el deteriorado escenario social producto, esencialmente, de las políticas económicas de los gobiernos neoliberales, una situación que afecta a casi 3.000.000 de menores y más un millón de familias. Se necesitan polí-

ticas sociales de acompañamiento a las políticas educativas para fortalecer el futuro de un sistema educativo inclusivo, especialmente aquellas que potencien la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde el Estado se debe garantizar a la comunidad educativa la reversión de los recortes contra la educación pública: ratios, recursos, empleos y becas y ayudas.

Las reformas no garantizan los cambios. Los cambios no se producen por ley, son procesos lentos y complejos que se van introduciendo poco a poco en la cultura pedagógica y profesional de los trabajadores de la educación y van siendo asumidos por el conjunto de la sociedad. Es un reto que sobrepasa en el tiempo a los mandatos de los gobiernos partidistas y que tiene sus fundamentos en la organización y en la movilización de la comunidad educativa a través del trabajo solidario y de la cooperación.

El sistema educativo español se enfrenta a cuatro retos muy importantes. El primero, es incrementar y sostener las políticas socioeducativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva. El segundo, es reducir el abandono escolar temprano, consiguiendo que al menos el 90% del alumnado siga estudiando al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El tercero, es mejorar el rendimiento de todos los y las estudiantes. Y el cuarto, garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, con la mejora del acceso a la educación de 0 a 3 años, con una red pública extensa de Formación Permanente de Adulto (FPA), con una red eficaz de Formación Profesional y con la mejora del acceso a la Universidad.

Para hacer frente a estos cuatros retos de gran calado social e impacto para el futuro del país es necesario situar en el centro del debate educativo el derecho a la educación como un derecho humano universal en el cual fundamentamos los elementos necesarios para construir un sistema educativo que mejore sustancialmente el actual.

## B) Los fundamentos

**1. La educación pública** es garante de la equidad y del derecho a una educación de calidad, gratuita, inclusiva, laica y participativa. La universalización y garantía del derecho a la educación, también su permanente mejora, ha venido de la mano de la educación pública, que debe seguir siendo el eje vertebrador del acceso al derecho a la educación y objeto de prioritaria atención en todos los aspectos por parte de los poderes públicos.

La escuela pública, como el elemento más importante dentro del sistema educativo, posibilita una oferta de puesto escolar gratuito para todas las personas, superando formas de acceso o selección encubiertas. Un acceso al aprendizaje común, y no discriminatorio, para todos los y las estudiantes, integrando por igual a todas las personas independientemente del estatus socioeconómico de su familia. Y una igualdad de resultado, al posibilitar rendimientos similares entre el alumnado de distinto género y procedentes de clases sociales y culturas diferentes.

La educación pública es el motor más importante para el desarrollo social, económico y cultural de la sociedad española. Debe tener una atención prioritaria en los programas de todos los partidos políticos (tanto de izquierda como de derecha) y en la política educativa del Estado. Y debe vertebrar social, cultural y territorialmente a nuestro país, afrontando los nuevos retos del siglo XXI desde un nuevo paradigma que debe combinar de manera equilibrada:

- La función de integración social. La escuela pública permite la convivencia de diferentes clases y grupos sociales, desempeñando un importante papel de integración e inclusión.

- La función de interacción e inclusión intercultural, dando respuesta a los retos que representa una inmigración de dentro y de fuera de las fronteras europeas.

- La función interterritorial y europea, que responde a la necesidad de cohesión social, solidaridad y nuevos espacios de colaboración. La función interterritorial facilita la vertebración efectiva del sistema educativo.

- La función de laicidad que convierte la escuela pública en la casa común, el lugar donde se construye lo que nos une, convirtiendo en riqueza aquello que nos hace diferentes, respetando la libertad de conciencia, creencias o no creencia. Y satisface las necesidades educativas de todo el alumnado independientemente de su creencia religiosa, cultura, lengua o etnia. Que acepta el pluralismo religioso, filosófico, ideológico, político y moral de la sociedad.

- La participación. Es una función muy importante. Por una parte, la escuela pública posibilita la participación del alumnado, las familias y el profesorado en un proyecto común. Por otra parte, el objetivo de una sociedad de ciudadanos y de ciudadanas empieza en la escuela pública, educando en la participación y facilitando vivir y experimentar la democracia.

- Democrática. La educación pública debe tener como uno de sus principales objetivos el que los y las estudiantes vivan y compartan los valores democráticos en los que se asienta la convivencia pacífica de todos los ciudadanos y ciudadanas. Una escuela pública participativa y democrática es la mejor garantía de una educación para la ciudadanía.

Esta combinación de funciones sobre la que se fundamenta el presente y el futuro de la solidaridad y la convivencia democrática de la ciudadanía, no puede ser satisfecha por la iniciativa privada, ni por la definición de sus objetivos ni por su propia razón de ser: sus propios intereses.

La educación obligatoria es el campo más importante en la política educativa del Estado para garantizar el derecho a la educación y la cohesión social. En ese contexto, en el caso de las escuelas privadas no concertadas, su ánimo de lucro les impide ser interclasistas, ya que prima el estatus socioeconómico. En cuanto a la mayoría de las escuelas privadas concertadas, tendrían que prescindir de cualquier tipo de ideario confesional para poder acoger a un alumnado cada vez más diverso, que impida la exclusión o discriminación de derecho y también de hecho.



No obstante, reconocemos la contribución de la escuela concertada más comprometida socialmente que, en el marco de determinadas garantías, ha resuelto necesidades de escolarización y debe seguir cumpliendo determinadas condiciones, como escolarizar a todo tipo de alumnado, o estar sujeta a un estricto control del régimen de conciertos para tener el reconocimiento educativo necesario por parte de la sociedad[1]. Entendemos, por tanto, que el resto de centros que quieran ser sostenidos con fondos públicos tienen que responder a los postulados aquí enunciados, garantizando la gratuidad de las enseñanzas y respetando el derecho a la libertad sindical.

*"Defender hoy la escuela pública significa apostar por ella en la escolarización de nuestros hijos e hijas, colaborar con los centros escolares, ejercer control social sobre ellos, exigir a los gobiernos el apoyo al sistema público y la rendición de cuentas de su gestión.*

*Todo ello exige anteponer el bien común a los intereses individuales por el convencimiento de que es la única forma de garantizar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas desde la búsqueda de la equidad"[2].*

**2. La equidad.** Las condiciones en las que se accede a la educación no deben pesar en los resultados obtenidos. Los poderes públicos deben promover que todas las personas puedan acceder a la educación en igualdad de condiciones, es decir, equilibrando las situaciones de desigualdad de partida (cualquiera que sea su situación socioeconómica y cultural), por lo que la compensación de las desigualdades sociales, económicas y culturales se convierte en una obligación ineludible. Es el medio imprescindible para acceder y realizar los derechos humanos, un derecho de empoderamiento personal y social que debe permitir el libre desarrollo de la personalidad

1 En el punto de la escuela pública recomendamos el libro "Mejorar la Educación. Pacto de estado y escuela pública". Colectivo Lorenzo Luzuriaga. Wolters Kluwer. Madrid, 2010.
2 Elena Martín. Catedrática de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid.

como manifestación de la dignidad humana. Es la equidad vivida a través de la educación la que nos permite establecer una sociedad más justa, más cohesionada socialmente y menos desequilibrada.

De igual modo, la equidad debe ser la garantía de que la educación sea el principal motor de progreso social, ya que su menoscabo solo provocaría que la propia educación influyera de manera directa en acrecentar las desigualdades sociales.

La equidad debe vertebrar nuestro sistema educativo para que este sea justo y cumpla con su función social, entendida como cualquier actuación que garantice oportunidades equilibradas (la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación), y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven, de diversidad de capacidades. Así se reconoce en la normativa actual incluyendo la equidad entre sus principios y fines (LOE y LOMCE, art. 1.b). No se trata de corregir las diferencias, sino de actuar contra aquellas que generan, o que fundamentan, la desigualdad en el acceso a los derechos y a los recursos, sean materiales o culturales.

Como principio y fin de la educación, la equidad debe dirigir el modo en que se actúa para conseguir el primer fin y principio de la educación: la mejor educación para todos y todas, mediante el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Esta conciliación de calidad y equidad debe estar presente en todos los momentos de la actuación educativa:

- Debe tener en cuenta que nuestra sociedad se ha vuelto con la crisis económica, y con la gestión que se ha hecho de ella, más desigual. Distintos índices, como el de Gini[3], nos muestran como unos pocos han ido acumulando mayores porcentajes de la renta de nuestro país; como la pobreza relativa, estar por debajo de la mitad de la media de la renta, afecta a un número y porcentaje mayor de personas; como la pobreza tiene rostro de mujer y de niño y niña; como, entre las regiones más pobres y las más ricas, la diferencia es de 100% en el PIB per cápita. La educación debe jugar un papel compensador; y debe partir del conocimiento de esta desigualdad.

- Así el índice de Gini –que mide la desigualdad de ingresos, en el que 0 supone la perfecta igualdad, todos tienen los mismos ingresos, y 100 la total desigualdad, uno tiene todos los ingresos y los demás ninguno– pasó del 30,6 en 2007 a más de 35 en 2014 y en los años siguientes. El índice AROPE [4] (porcentaje de población en riesgo de pobreza y exclusión) pasó del 23,3% en 2007 al 27,3% en 2013.

- La escolarización debe ser un campo habitual de la equidad. Esto implica que el alumnado de todas las características esté presente, por igual, en todos los centros sostenidos con fondos públicos. Ahora esto no es así. Los centros públicos escolarizan (últimos datos de España, curso 2015-2016) al 67,8% del alumnado de enseñanzas de régimen general, pero al 76,5% de los denominados acneae (alumnado con necesidad específica de apoyo educativo), el 83,7% de los extranjeros (que no estudian en centros para extranjeros), etc. lo que no es aceptable para los fines de la educación, ni va acompañado de los recursos correspondientes.

3 El coeficiente Gini mide la desigualdad de la renta. Para facilitar su interpretación, los valores (del 0 al 1) se multiplican por cien, oscilando entre cero y cien. Un coeficiente cercano a cero significa que existe una distribución más igualitaria, mientras que un coeficiente próximo a cien implica una elevada concentración de la renta en un número reducido de individuos y, por tanto, mayor desigualdad.

4 El Indicador AROPE de riesgo de pobreza y exclusión social recoge una visión multidimensional de pobreza y exclusión social en la que se contabiliza la población que se encuentra, al menos, en algunas de estas tres situaciones: 1) por debajo del umbral del riesgo de pobreza; 2) sufriendo privación material severa; 3) con baja intensidad del trabajo en el hogar.

- Las becas, que suelen ser uno de los principales instrumentos para avanzar en la equidad, han tenido en los años de la crisis, en los años de gobierno del PP, esta evolución:

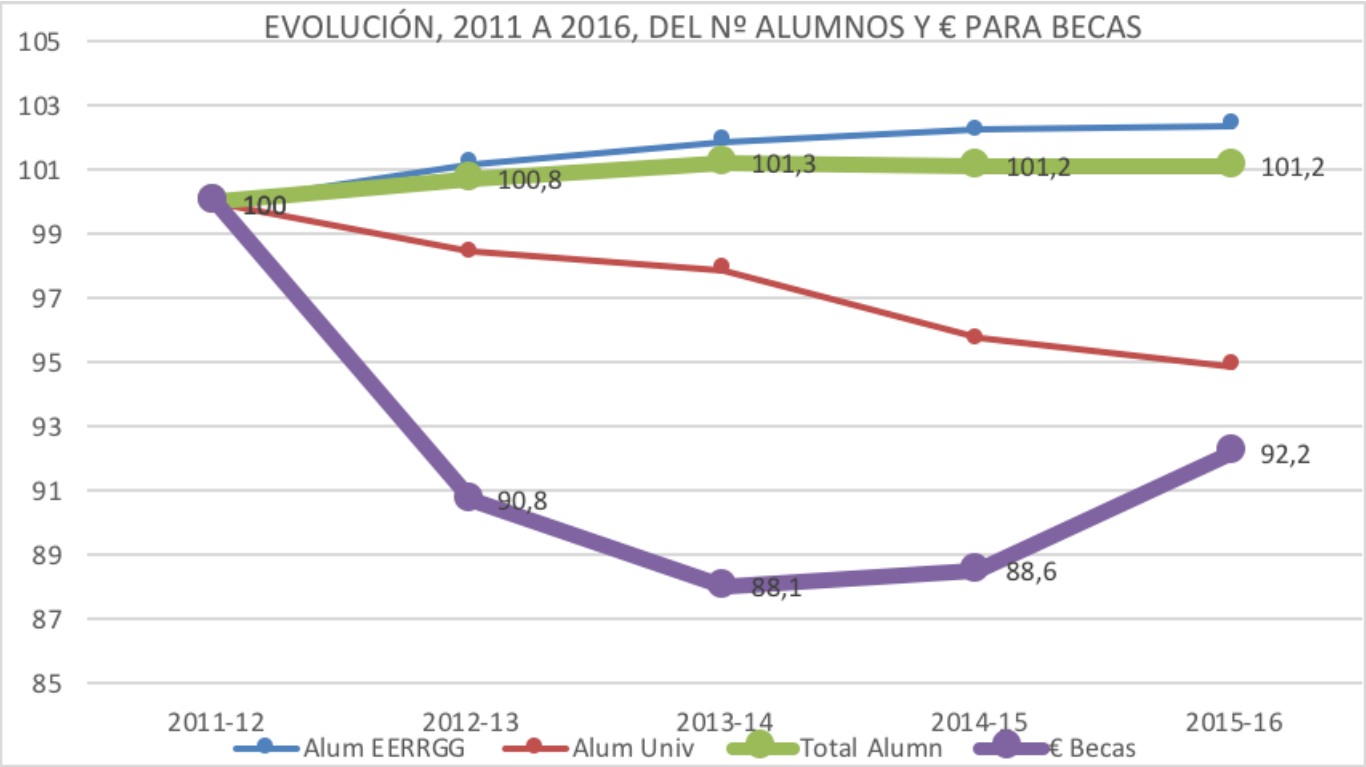




Gráfico de elaboración propia a partir de datos de la Estadística MECD.

Es decir, crece el alumnado y disminuyen los recursos para becas, que en todo caso están por debajo de lo que dedica en esta materia, por alumno y alumna, la UE o la OCDE.

- Los programas en los que se lleva a cabo de forma preferente la atención a la diversidad, Educación Compensatoria, de Personas Adultas, Servicios Complementarios, han tenido durante la gestión neoliberal de la crisis, 2009 a 2015, una reducción de sus recursos similar a la media, sin tener en cuenta el carácter especialmente compensador de estos fondos.

- Estos programas deben tener su repercusión en la vida de los centros, dado que en España la variación en los resultados, por ejemplo, de las pruebas PISA, es mayor dentro de un mismo centro, sea este de la titularidad que sea, que entre centros. España forma parte de los países de los que, según PISA, se puede afirmar que, por ser mucho mayor la varianza del rendimiento de los estudiantes dentro de un mismo centro que entre diferentes centros, la elección de centro no es tan relevante para el rendimiento. Es decir, **las medidas de mejora de la equidad deben implementarse dentro de los centros, con recursos que deben asignarse a quienes más los necesitan, en el marco de la autonomía del centro** (ver Tabla 4. 1ª de PISA 2003).

A partir de lo que hemos señalado se formulan estas propuestas:

- El Consejo de Política Fiscal y Financiera debe tener presente el objetivo de una mayor equidad en la educación entre sus indicadores para asignar los recursos, a fin de tratar de corregir, a través de la educación, la creciente desigualdad social.

- Deben modificarse las políticas de admisión de alumnado basadas en un área única, una asignación de puntos que prime la homogeneidad del alumnado (hermanos en el centro), garantice la gratuidad efectiva (cuotas, uniforme, transporte, actividades extraescolares en el horario ordinario, etc.) y favorezca la integración del alumnado en su entorno social.

- Deben protegerse, especialmente en época de crisis, los fondos para becas y ayudas, y para los programas de atención a la diversidad y educación compensatoria.

- Apoyos, desdobles, profundizaciones, recursos de educación compensatoria, medidas de atención a la diversidad, etc., deben incrementarse para su aplicación por parte de los centros, pues son cruciales y efectivas para la mejora del rendimiento.

**3. La educación inclusiva** es una condición imprescindible para garantizar el derecho universal a una educación de calidad para todo el alumnado, cualquiera que sea su origen o sus peculiaridades personales. Es, por otra parte, un elemento fundamental del concepto de equidad del sistema educativo. Supone avanzar hacia una educación más participativa que contribuya a una notable mejora del propio clima educativo.

En nuestras aulas se plasma una diversidad de personas con sus propios ritmos evolutivos, ritmos que están relacionados con múltiples factores, como son las propias capacidades, identidades, intereses, necesidades, el nivel de maduración, o las condiciones socioculturales y económicas propias o de su familia.

Entender la diversidad significa creer que no hay una supuesta “normalidad” que hace a los demás “otros” o “diferentes”. La sociedad ha creado unos modelos y estereotipos, que se sustentan en la ficción y que no se encuentran en la realidad, a los que pretende que nos adaptemos. Con ello se impone un mecanismo disciplinario sobre las personas, que las somete a la obligatoriedad de ser y comportarse como el modelo establecido como “normal”, de forma que, si no eres así, si no cumples el patrón cultural establecido, te colocan en la marginalidad y la discriminación.

Una escuela democrática debe incorporar positivamente la cultura de la diversidad, generando un espacio de desarrollo personal y aprendizaje para el conjunto del alumnado, y para cada alumna y cada alumno en particular. Hay que apostar por un modelo educativo que defienda el proceso de aprender a vivir con el reto de que las diferencias de las personas suponen una riqueza. Un proceso de aceptación, respeto, participación y convivencia.

La educación inclusiva significa asumir la responsabilidad de cambiar nuestras prácticas educativas para que cada vez sean menos segregadoras y más humanizantes. Es el sistema educativo el que debe cambiar para contemplar la diversidad en nuestras aulas, y no al revés; el que tiene que adecuarse al modo en que cada alumno y alumna, de modo particular, progresa. Desde la Educación Infantil hasta la Universidad, durante toda la etapa de escolarización, el sistema educativo debe ofrecer a todas y cada una de las personas los recursos que cada una necesita para su propio desarrollo integral que le permita, además, una perfecta integración social.

Mientras haya una sola persona en la escuela que haya perdido su dignidad, es decir, que no sea respetada como es, ni participe en la construcción del conocimiento con los demás, ni conviva en igualdad de condiciones con las demás personas, no estaremos garantizándo el derecho a la educación. Frente a la estigmatización y la marginación de “los desiguales”, una escuela inclusiva entiende la diversidad como un valor positivo para el aprendizaje y la cooperación, que debe fomentarse, y de cuyo reconocimiento parte para la formación en la comprensión y el respeto por las otras personas y para el fomento de la igualdad. La pluralidad es una condición indispensable para la formación del criterio propio y del buen juicio.

Quien no tiene voz, no cuenta. Una educación inclusiva es la que genera un espacio de respeto, inmerso en un modelo democrático, participativo, crítico y dinámico, que gestiona las emociones como base del conocimiento y del impulso a la acción educativa, una educación que no excluye y que da voz a todas las realidades.

El plurilingüismo y la interculturalidad son dos realidades de máxima importancia a la hora de hacer progresar al sistema educativo. Dos conceptos de gran valor para construir una educación inclusiva.

Sobre el **plurilingüismo,** el lingüista David Crystal decía: “Imagine qué puede ocurrir si el inglés continúa creciendo al ritmo al que lo ha hecho. Quizás llegue un día en que sea la única lengua que pueda aprenderse. Si esto llega a suceder, será el mayor desastre que habrá conocido el planeta en toda su historia. La diversidad lingüística es un bien básico del ser humano. Cada lengua expresa una visión del mundo y qué significa ser humano, y cada lengua perdida implica la pérdida de una de estas visiones. Los argumentos son exactamente los mismos que aquellos utilizados en el ámbito de la conservación de plantas y animales, salvo que aquí hablamos de diversidad intelectual”. En su libro *La muerte de las lenguas* (Cambridge, 2001), decía que había que salvar las lenguas porque necesitamos la diversidad, porque las lenguas expresan la identidad, son depositarias de la historia, contribuyen al conocimiento humano y son interesantes por sí mismas[5].

Unas pocas lenguas, y la represión lingüística de algunos gobiernos, han acabado con la mayor parte de las 140.000 que han existido en la historia de la humanidad y, según los lingüistas, en los próximos 90 años desaparecerán el 50% de las lenguas que se hablan en el mundo. Con la desaparición de las lenguas no escritas y no documentadas, la humanidad no solo perderá una gran riqueza cultural, sino también conocimientos ancestrales contenidos, en particular, en las lenguas indígenas; se pierden significantes que son intraducibles, irremplazables por los vocablos de otra lengua. Miles de ellas están ausentes de los sistemas educativos, los medios de comunicación, la industria editorial o el dominio público en general, aun cuando sean un perfecto instrumento para las poblaciones que las usan como medio de expresión habitual. Ni la cuarta parte se utilizan actualmente en la escuela ni el ciberespacio.

En algunos casos esta pérdida se puede evitar pues simplemente se deja de hablar una lengua obedeciendo a las directrices que impone el mercado lingüístico, como planteaba Pierre Bourdieu[6].



A nivel global puede resultar amenazante el uso de las lenguas dominantes de instrucción en la escuela para alcanzar una educación de calidad para todas las personas a lo largo de la vida (ODS4). Para los niños y niñas que no hablan una de las lenguas dominantes en su vida diaria, usar esta en la escuela, para la enseñanza, perjudica significativamente su educación. Para aquellos niños y niñas que tienen que enfrentarse a otras barreras en la escuela, usar una lengua no adecuada en la enseñanza puede inclinar la balanza hacia la completa exclusión[7]. Tener una educación bilingüe o multilingüe, incluyendo su lengua materna, representa una de las mayores oportunidades para dar calidad a la educación y conseguir una vida mejor para millones de niños y niñas en el mundo.

Como señala Ignasi Vila, de la Universitat de Girona, existen más de 150 investigaciones (Cummins, 2002, 2004) que apoyan la idea de la existencia de una “competencia subyacente común” al uso de las distintas lenguas que hace a una persona bilingüe o plurilingüe, y que dicha competencia es el resultado de aprender más y mejor alguna de las lenguas que puede ser transferida a la otra, u otras lenguas, siempre y cuando se tenga contacto con ellas y exista motivación para usarlas.

5 Según los datos del Ethnologue se hablan 6.912 lenguas, de las cuales el 30,3% (2,092) en África; el 14,5% (1.002) en América; el 32,8% (2.269) en Asia; el 3,5% (239) en Europa; y el 19% (1.310) en Pacífico. Apenas un puñado de personas hablan las 473 lenguas que están ‘casi extintas’ como el wymysorys de Polonia, el liv de Letonia o el hellenoromaní de Grecia. Y unas 50 solo cuentan con un hablante como el bikya de Camerún, el lakondê de Brasil y el yámana de Chile.

6 El artículo de Araceli Colín Cabrera, en la publicación digital ‘La jornada semanal’, nº 851, analizaba el caso de los estudiantes de secundaria, de San Ildefonso Amealco, en el Estado de Querétaro, México, hablantes de ñañho, que preferían no hablarlo en presencia de otras personas para no sufrir más rechazo ni discriminaciones. “Los niños y niñas querétanos de tradición ñañho acceden a la educación formal de la escuela secundaria que transforma su modo de mirarse a sí mismos y los desancla. Luego, su realidad económica les habrá de mostrar la dura verdad: que no podrán acceder a esos nuevos roles o profesiones que la secundaria les mostró, por la pobreza extrema en que vive la mayoría de ellos”.

7 Irina Bokova, la que fuera directora general de la Unesco, señalaba que “la pérdida de un idioma constituye un empobrecimiento para la Humanidad, un retroceso en la defensa del derecho de toda persona a ser escuchada, a aprender y a comunicarse. Asimismo, cada idioma entraña un patrimonio cultural que amplía nuestra diversidad creadora. Esta diversidad cultural es tan importante como la biodiversidad en la naturaleza. Están intrínsecamente unidas. Algunas lenguas de pueblos indígenas entrañan conocimientos sobre la biodiversidad o la gestión de los ecosistemas. Este potencial lingüístico es un motor de desarrollo sostenible que merece ser compartido”.

Hay que buscar el equilibrio entre el derecho a conocer y usar la lengua materna, la que has escuchado, aprendido y usado en casa con tus abuelos con tu familia o tu comunidad; la responsabilidad de las instituciones de conservarlas y protegerlas como patrimonio inmaterial de la humanidad elaborando políticas activas para mantenerlas vivas (todas las lenguas cooficiales), y el derecho a tener oportunidades de aprendizaje reales con una lengua vehicular con la que el sistema educativo examina y acredita las titulaciones correspondientes, sin que sirva de discriminación de derecho ni de hecho.

El plurilingüismo consciente es el único medio de permitir que todas las lenguas, y las personas que las hablan, tengan un lugar propio en nuestra sociedad globalizada, en la concepción de políticas educativas, de desarrollo y de cohesión social que los gobiernos y las comunidades educativas deben preservar, convirtiéndose en garantes de un derecho fundamental: hablar tu lengua materna.

Por otro lado, la educación inclusiva exige asumir un **enfoque intercultural,** por equidad y justicia social, como han recogido Teresa Aguado Odina, Patricia Mata Benito e Inés Gil Jaurena, una de las necesidades no explícitas de formación del profesorado.

La interculturalidad exige estar abiertos a cambiar nuestras prácticas educativas que, en muchos casos, reproducen la discriminación, con programas específicos para grupos específicos en lugar de asumir la diversidad como norma y establecer medidas generales dirigidas a todo el alumnado y toda la comunidad educativa. Lo cultural debe estar en el foco de nuestra reflexión pedagógica. Como educadores debemos ser capaces de asumir la diversidad como un componente positivo para el aula, y no relacionarla con déficits o problemas de organización o convivencia, y asumir la igualdad y el respeto a la diversidad cultural como un compromiso moral de la profesión docente, conscientes de que todo lo que hacemos y decimos en el aula impacta en la vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias con quienes nos relacionamos en la escuela.

La diversidad es un hecho y asumir un enfoque intercultural es el posicionamiento con una forma de entender la educación, de trabajar en educación, de sentir y garantizar el derecho a la educación, basada en la dignidad humana de la que toda persona es portadora.

**4. La educación en valores.** Desde la educación se construye el pensamiento social. Es la educación –la formal y la informal, la reglada y la no reglada, la obligatoria y la no obligatoria, y, sobre todo, la escuela pública– la que forma la idea y la consciencia de que somos parte de una sociedad, de unas normas de convivencia y de nuestra pertenencia y relación con el Estado.

La educación es aprender a vivir, a construir la propia personalidad, el propio proyecto de vida en relación con el mundo que nos toca vivir.

La educación es también formación, prepara a las personas para desarrollar una actividad que les permita ganarse el sustento, además de aportar su conocimiento y su actividad a la sociedad.

El sistema educativo debe considerar, por tanto, al ser humano en su integridad, debe pretender que el alumnado desarrolle tanto la capacidad intelectual o cognitiva como sus capacidades afectivas, sociales, corporales y morales. Desde esta perspectiva, la educación en valores es un aspecto esencial de los contenidos educativos.

Con o sin intención, la escuela educa en valores. Así pues, es necesario que establezcamos, expresamente, cuáles son estos. Qué valores representan el máximo consenso social, huyendo de éticas privadas, individuales o de grupos particulares. Y esos no pueden ser otros que los derivados de la Constitución, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de los que constituyen la base de una ciudadanía democrática: la libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la paz, el respeto a la diversidad sexual y de género, a la diversidad étnica y cultural, la tolerancia, la no violencia, el respeto a los seres humanos, a los seres vivos no humanos, a la naturaleza… Esos serán los aspectos fundamentales que permitirán la formación de mejores personas y mejores ciudadanas y ciudadanos.

Frente a la vieja polémica en relación con la práctica de la enseñanza de los valores (transversalidad versus asignatura específica), creemos que ambas modalidades son necesarias. La transmisión de valores está presente en todos los instantes del hecho educativo, ya sea intencionadamente, ya sea a través de las actitudes y los comportamientos personales y sociales, por lo que entendemos que su aplicación es un componente transversal del currículo y como tal debe ser planificado. Pero, además, una asignatura específica, en las etapas obligatorias, de carácter universal para todo el alumnado, es una adecuada oportunidad para reforzar los valores sociales, en la doble faceta de adquirir su asimilación práctica, así como en la de lograr una comprensión fundamentada de su importancia para el desarrollo personal y la convivencia social. Junto a ello es importante señalar la necesidad de unos currículos y una organización escolar más flexibles, que permitan una atención a la educación en valores.

Educar ciudadanos y ciudadanas, estén donde estén y sean cuales sean sus condiciones, tiene que ser un objetivo fundamental del sistema educativo. Y en ese objetivo, hoy, adquiere una especial relevancia la resolución pacífica de los conflictos. Desgraciadamente la sociedad nos ofrece constantes muestras de utilización de la violencia en los conflictos, lo que dificulta una tarea educativa que pretenda una sociedad mejor, sin guerras y sin violencias. Ello debe obligarnos especialmente a la atención a una convivencia democrática en el espacio privilegiado de una comunidad educativa, haciendo de los centros educativos lugares de convivencia donde se ejerce el respeto por los demás, la participación en la toma de decisiones, donde se afrontan los conflictos de forma pacífica y cooperativa, buscando soluciones consensuadas, y donde se aprende de esos conflictos, adquiriendo herramientas para prevenirlos en el futuro y que, a su vez, ayuden a transformar la sociedad. Mediación preventiva y resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar, como modus operandi habitual, para ser capaces de repetir esa conducta fuera de la escuela.

Para llevar a cabo esta tarea de educar en valores, se necesita una formación específica del profesorado, que le permita tomar conciencia ante los problemas sociales y le dé mecanismos de actuación para enfrentarse a ellos, para que sea capaz de planificar su actuación en este terreno de forma consciente e intencionada, para que le ofrezca instrumentos para la construcción de entornos de convivencia, facilitadores de participación. Pero también se necesita la corresponsabilidad –y, por tanto, la formación para ello– de los demás sectores de la comunidad educativa, especialmente del personal de servicios educativos complementarios, con quienes el alumnado convive diariamente.



Toda la comunidad educativa –familias, alumnado, profesorado, entorno social– debe participar en la educación en valores, tanto con su colaboración en los centros educativos como con su propia actuación en sus propios ámbitos, reforzando y aunando objetivos y métodos con la práctica educativa de los centros.

**5. La coeducación.** Nuestro modelo educativo pretende la construcción de personas, socialmente activas y solidarias, independientemente de su sexo, sin estereotipos; recoge todos los valores positivos para el desarrollo social y personal que han desarrollado las mujeres y los varones, e imparte una misma educación integral. Para ello defendemos un modelo que hemos dado en denominar coeducación.

Desde este punto de vista, entendemos que hay que superar la actual dicotomía entre los modelos femenino y masculino, y hay que perseguir el reconocimiento de una pluralidad de modelos y de identidades de género, sin que exista jerarquización entre ellos. Hay que considerar a la totalidad de las personas como sujetos individuales con características propias y hay que perseguir que las diferencias entre las personas no comporten relaciones de desigualdad entre ellas. Hay que superar la todavía existente reproducción, que también desde la escuela, se hace de los roles masculinos y femeninos. Hay que considerar a cada uno de nuestros alumnos y alumnas como personas, individualmente, con sus características propias, dentro de un elenco inmenso de peculiaridades propio de la diversidad humana, que en ningún caso justifica una discriminación de trato.

Hoy, sin embargo, partimos de una clara consideración cultural y social que nos clasifica en dos sexos y de una situación de desigualdad entre ellos, donde un sexo, las mujeres, sufre discriminación e incluso formas de violencia, y el otro sexo, los varones, obtiene ventajas de esa desigualdad, a costa de las mujeres. Para avanzar en nuestros objetivos, estamos obligados a tener en cuenta esta situación, pues hay que considerar que existe un colectivo discriminado al que hay que reponer sus derechos, necesitando de un esfuerzo especial dada su situación de desventaja social.

La escuela mixta es una condición sine qua non para la coeducación. Por eso la defendemos. Hay que insistir en que el hecho de reunir a chicos y chicas en los mismos centros y en las mismas aulas no significa, por sí solo, que se esté produciendo una educación igualitaria. Con el término coeducación pretendemos superar las limitaciones e insuficiencias de la mera reunión de chicas y chicos sin que medie un proceso intencionado de intervención hacia un desarrollo personal de unas y otros, y una construcción social común y no enfrentada. La igualdad es un punto de partida para un proyecto de vida, y las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes deben poder proyectarlos en igualdad.

Sin embargo, tras la LOMCE y su vuelta atrás en términos de igualdad entre los sexos y de refuerzo de los centros “de educación diferenciada”, hoy cobra máxima importancia la defensa de la escuela mixta, pues se trata de educar a chicas y chicos de forma igualitaria, de proporcionarles los mismos recursos para su formación, con los mismos derechos y las mismas posibilidades de inserción social, y para ello no cabe la segregación.

Ahora bien, la enseñanza mixta que tenemos en nuestros centros educativos tiene una serie de déficits en relación con la coeducación, pues sigue manteniendo unos contenidos androcéntricos, unos libros de texto donde perviven los estereotipos de género, una práctica educativa que, por lo general, no planifica la actividad en contra de la discriminación de las mujeres y a favor de la igualdad de los sexos, etc., que repiten patrones patriarcales. Por tanto, aún debemos plantear una serie de medidas para una verdadera enseñanza coeducativa:

- Revisión de los contenidos en todas las áreas del currículo para introducir las aportaciones de las mujeres a la vida social y a la cultura.

- Utilización de libros de texto y materiales curriculares que difundan una visión no estereotipada de los sexos.

- Utilización de un lenguaje no sexista, que nombre a las mujeres.

- Práctica de una orientación educativa que facilite a las chicas y a los chicos una elección formativa y profesional al margen de los estereotipos de género y el diseño de programas específicos para facilitar a chicas y chicos el acceso a las materias y profesiones tradicionalmente consideradas como propias del otro sexo.

- Introducción en el currículo escolar de conocimientos y experiencias relativos a la salud, la sexualidad, las tareas de la vida cotidiana…, que requieren el ejercicio de la propia autonomía.

- Aprendizaje de los afectos y emociones, que posibilite a chicas y chicos un desarrollo íntegro de su personalidad y una capacidad de vinculación emocional con los demás, positiva y de respeto mutuo.

- Tratamiento expreso de la diversidad sexual y de género, conociendo y considerando legítimas y dignas de respeto la amplia gama de expresiones personales de la sexualidad y la identidad sexual.

Las administraciones educativas deben fomentar que los centros avancen en esa dirección, empezando por la formación inicial y permanente del profesorado en materia de coeducación, y siguiendo por la dotación de recursos al profesorado y a los centros para la tarea coeducativa.

**6. La educación laica** es un componente fundamental del derecho a una educación inclusiva. Solo desde la laicidad de las instituciones se pueden respetar las legítimas creencias religiosas de las personas y las no creencias, y estas pueden ser consideradas iguales. La libertad de conciencia, de creencias religiosas y no creencias, es la base de nuestra convivencia.

Las doctrinas religiosas y de cualquier otro tipo son una opción libre de cada persona y no deben traspasar ese ámbito de la libertad de expresión y asociación, ni tampoco ser motivo de discriminación o de obtención de privilegios de ningún tipo.

Nada tienen que ver los dogmas y las argumentaciones esotéricas con una educación basada en la razón y en la ciencia, y acorde al desarrollo social y cultural de la humanidad.

Los valores que defendemos son los de una sociedad democrática, basada en el respeto hacia todas las personas, que pretenden su propio desarrollo individual y su participación social, una ética cívica que permita un desarrollo plural de los valores democráticos en los diferentes ámbitos de la vida social y política.

Tenemos que rechazar, además, la especial influencia negativa que algunas doctrinas religiosas ejercen, y especialmente la que ha ejercido y todavía ejerce en España la doctrina católica, sobre la enseñanza de los valores democráticos y las libertades individuales, particularmente en la labor educativa en pro de la igualdad de los sexos y por el respeto a todas las expresiones de la diversidad de orientación e identidad sexual y de género.

Esto significa que apostamos por la supresión de la confesionalidad del currículo educativo y por la salida de este de la asignatura de Religión. Tampoco puede ser una asignatura optativa y mucho menos, evaluable, con repercusión en las calificaciones del alumnado, que influye tanto en la promoción de curso como en la obtención de becas.



Nos hemos definido una y otra vez por una enseñanza laica, hemos reclamado históricamente que la doctrina religiosa, de cualquiera de las tres religiones monoteístas, o de cualquier otra que libremente profese la ciudadanía, debía estar fuera de los centros educativos y, consecuentemente con ello, hemos participado en plataformas unitarias cuyo eje principal es esta exigencia, junto con la necesaria derogación del Concordato con la Santa Sede –preconstitucional– en el marco de una escuela pública. Por ello saludamos la aprobación por la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados de una proposición no de ley que exige sacar la religión confesional del sistema educativo, con la previa derogación de los Acuerdos con la Santa Sede y demás confesiones religiosas.

**7. La inversión educativa garantiza el derecho a la educación.** En los años que llevamos de democracia, España nunca ha alcanzado la media de la UE en los niveles de gasto público educativo, medido en porcentaje del PIB o en otros parámetros. Es, pues, una insuficiencia crónica. Las dos legislaturas de gobierno del PP han agudizado el problema de la falta de inversión pública, desandando el camino que con anterioridad se había recorrido gracias al progresivo crecimiento de la inversión en educación en las últimas décadas, y situándonos ahora en niveles de inversión de hace 25 años. A través del Plan Nacional de Reformas remitido al ECOFIN del Consejo de Europa y a la Comisión Europea, el anterior Gobierno ya se comprometió explícitamente –no es, por tanto, un pronóstico de lo que podría pasar, sino un compromiso político adquirido– a reducir, el porcentaje del PIB en Educación a un 3,8% en 2018, cifra que ya se recoge expresamente en el Plan Presupuestario enviado por el último gobierno del PP a Bruselas, en la primera quincena de octubre del año pasado.

Un sistema educativo público y de calidad necesita una financiación suficiente y adecuada. Pero, tan importante como la inversión es la intencionalidad política que define los fines que pretendemos y los objetivos que le atribuimos. Un sistema, basado en la equidad y la inclusividad como principios, que desarrolle instrumentos y acciones dirigidos a compensar las desigualdades y a garantizar una educación de calidad para cualquier persona, requiere un esfuerzo económico notable, garantizando que una desigualdad de origen no implique nunca una desigual-

dad en las oportunidades educativas, pues el retorno exponencial, en términos de progreso, bienestar y cohesión social, es impagable para cualquier país. Sin embargo, cada euro que se ha invertido en implantar una contrarreforma educativa, como el caso de la LOMCE, ha servido para generar exclusión, selectividad, segregación y desigualdad social, y eso es, sin duda, lo más caro de todo lo que podamos considerar para cualquier sociedad.

El gasto público educativo, entendido como inversión, debe ser suficiente, sostenido y equitativo, por su incalculable caudal de vuelta en desarrollo, también económico, convivencia pacífica, cohesión social y justicia, en sociedades modernas como la nuestra.

**Suficiente** para alcanzar el cumplimiento de los objetivos propios de una sociedad avanzada que se reclama como sociedad de conocimiento y en la que la educación ha pasado a ser un derecho que se ejerce a lo largo de la vida. Sin embargo, esta ha sido la evolución del gasto público educativo medido en porcentaje del PIB:

**El gasto público educativo durante la crisis, en % del PIB**

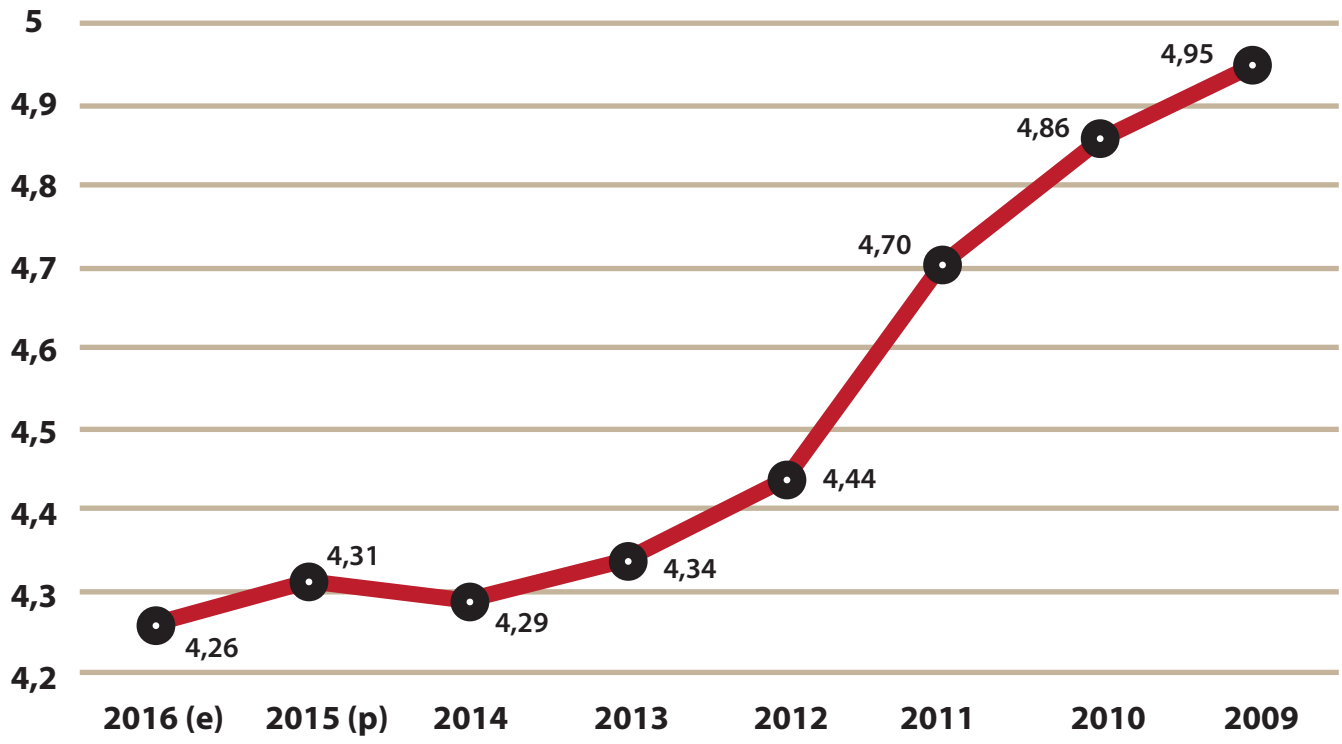


En 2016 ya habíamos superado la cuantía del PIB de 2009 y los recortes en educación se mantienen. La inversión no ha sido una prioridad para los gobiernos del PP. Hay que señalar que, a partir del año 2000, la sociedad española ha atendido a los aproximadamente 800.000 hijos e hijas de inmigrantes que han ido llegando a nuestro país, contribuyendo a nuestro crecimiento económico, y para los que la educación ha sido un derecho efectivo, en buena medida; y en esas mismas fechas han llegado al Bachillerato y la FP de Grado Medio y Superior el alumnado que, desde el año 2000 estaba escolarizado al 100% hasta los 16 años, cursando la ESO, lo que ha significado incrementos en la tasa de escolarización en las edades y etapas postobligatorias. Se ha universalizado la educación en el tramo 3 a 6 años e igualmente se ha incrementado la escolarización en el tramo 0-3 de la Educación Infantil. Los años iniciales de la crisis económica han coincidido con un incremento significativo del alumnado escolarizado, lo que hace que los recortes se incrementen aún más si se miden en términos de inversión por alumno.

**Sostenido.** La garantía que los poderes públicos deben hacer del derecho a la educación, de acuerdo con nuestra Constitución, se debe llevar a cabo "mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes", según el art. 27.5 de la Constitución. Sin embargo, esta ha brillado por su ausencia, con la excepción de los programas, acordados entre el MECD y las CCAA, para la aplicación de las medidas recogidas en la LOE, cuya financiación figuraba en la memoria económica de esta ley. El anterior gobierno de la derecha, en este caso, alude a la demanda social (art. 109.2 de la LOMCE) para vaciar de contenido este instrumento fundamental de la actuación de los poderes públicos, supeditando el derecho a la educación a la selección, que de hecho los centros educativos hacen, de un alumnado homogéneo, desde el punto de vista socioeconómico.

Ello no impide que desde el último gobierno del PP se hayan "programado" recortes en el gasto público educativo, que, en este caso, se están cumpliendo sin problema.

**Equitativo.** La evolución de las distintas partidas del gasto público educativo no ha sido la misma. Las más equitativas, como becas o la educación compensatoria, siguen sin recuperarse; pero las menos equitativas, como las destinadas a financiar los conciertos educativos (en su inmensa mayoría en zonas de poder adquisitivo por encima de la media), apenas han sufrido recortes.

**Evolución durante la crisis (de 2009 base 100, a 2015, últimos datos) del gasto público educativo total y del de conciertos**

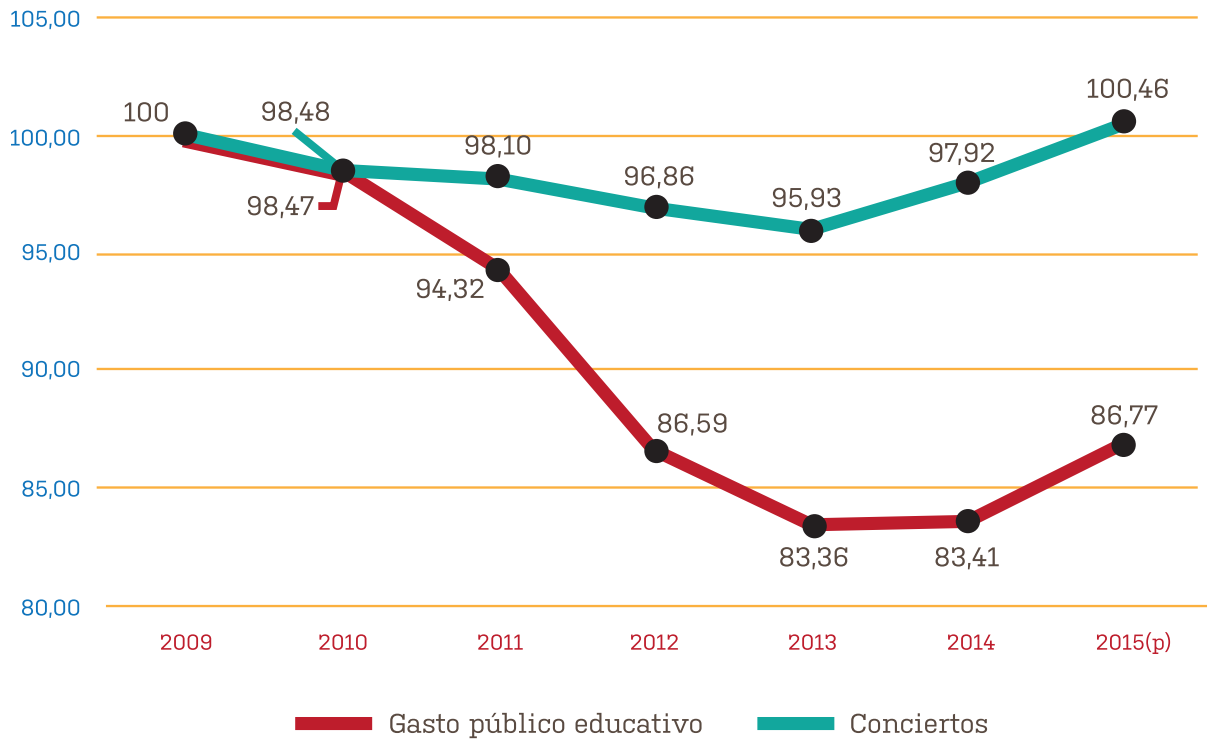


Sin embargo, el profesorado de la enseñanza concertada sí ha sufrido la política de recortes salariales del PP, equiparables a los de la enseñanza pública, mientras que crecía globalmente el gasto público en conciertos en algunas CCAA, condicionando el resultado final. En concreto este aumentaba en Murcia, Madrid, La Rioja, Cantabria o Asturias, lo que implica que, mientras con carácter general se recortaba profesorado y unidades en la enseñanza pública, en esas comunidades concretas crecían las unidades concertadas rompiendo el equilibrio escolar entre redes.

Los recortes y la inequidad en el gasto son una cara de la moneda. La otra es la cesión de bienes, como la cesión de suelo púbico, a entidades privadas; las desgravaciones fiscales importantes por gastos, en los que incurren casi en exclusiva quienes van a centros privados, como el unifor-

me escolar; asignación de “becas y ayudas” que pueden percibir familias con rentas muy elevadas, por carecer de requisito económico, etc. Y, además, la falta de transparencia para poder conocer el verdadero alcance de estas medidas.

¿Y cuál ha sido la evolución del gasto privado en educación? Según el MECD:

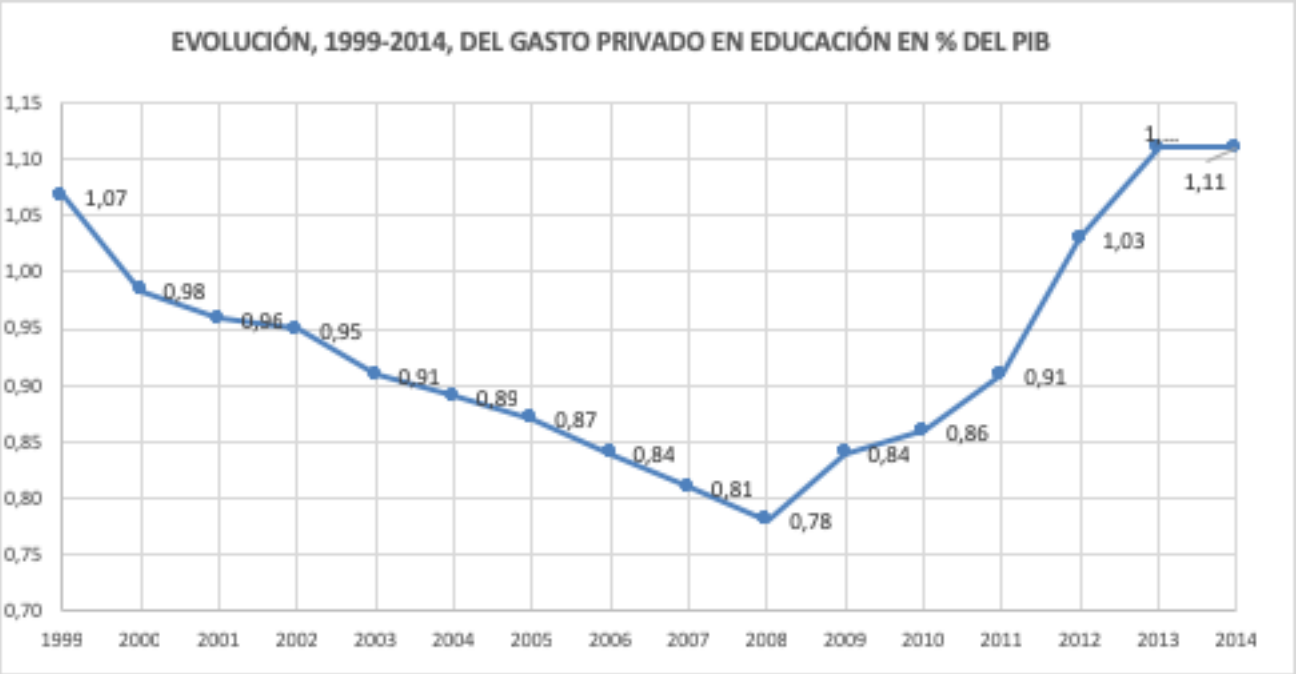


Estas son algunas de las valoraciones del estudio *Cuentas de la educación en España, 2000-2013. Recursos, gastos y resultados*, de F. Pérez García y E. Uriel Jiménez (Dir.), para la Fundación BBVA, en 2016, sobre este asunto:

“El gasto privado por habitante ha crecido sobre todo en los años de crisis, logrando avances en el conjunto del período del 40% (pág. 111). En fuerte contraste con esta evolución, el gasto privado crece un 9% en estos mismos años, compensando en parte la contracción del gasto público (págs. 129-130). La distinta evolución del gasto público y privado en las actividades de educación reglada ha producido cambios en el peso de ambos sectores institucionales en el gasto total. Aunque la importancia del sector público es siempre mayoritaria, su peso en el gasto creció primero desde el 71,1% de 2000 hasta el 73,4% de 2009, para retroceder hasta el 61,8% en 2013. El peso del gasto privado, complementario de las cifras anteriores, representa pues en la actualidad el 38,2% del total, la cifra mayor de toda la serie considerada (pág.129).

La cifra de gasto privado supera a la de todos los grandes países europeos continentales considerados, mientras que la de gasto público es inferior a todos ellos, excepto Italia”.

Actualizando los datos a 2014, último año con datos oficiales, tomando el gasto privado de 2008 como 100, en 2014 estábamos en el 142,3, es decir, un incremento del 42,3%. De toda la UE, solo Reino Unido está levemente por encima en el porcentaje que supone el gasto privado en los niveles no universitarios, y solo Reino Unido, Italia y Portugal, en el nivel universitario. En los países desarrollados el gasto privado en educación no es importante, se asume que es en los centros públicos en donde se hace país, se comparten los valores sociales y se incorporan, críticamente, a la sociedad, en un contexto que busca la igualdad de oportunidades.

España necesita situarse en la media de los países más avanzados de la Unión Europea, invirtiendo en educación un 5% en una legislatura, con el compromiso a medio plazo del 7%, trasladando ese incremento al gasto por estudiante en todos los territorios, donde el Ministerio de Educación cumpla una de sus obligaciones fundamentales, como elemento básico de compensación

de las desigualdades territoriales, vinculando esa subida a programas y proyectos socialmente debatidos, con objetivos y prioridades, que respondan a las necesidades educativas compartidas por toda la sociedad.

**8. La profesión docente.** Es una profesión altamente creativa en la que hay que utilizar todos los recursos, personales y profesionales, para resolver y gestionar todas y cada una de las situaciones de conflictos que se derivan de la convivencia entre colectivos dispares y, en ocasiones, con intereses contrapuestos que coinciden en el subsistema escolar del sistema educativo. El término conflicto está formulado en un sentido positivo, de normalidad, y se refiere a los retos de educar simultáneamente a una diversidad de personas, con características y circunstancias variadas y diferentes, así como la toma de decisiones ad hoc.

Para poder ejercer una actividad tan compleja, es necesario contar con el apoyo y la confianza de la sociedad, así como un alto grado de autonomía y libertad en el ejercicio de la profesión. Sin estas premisas, el colectivo docente se ve restringido y encasillado, abocado a seguir una serie de pautas o normas generales que muchas veces no responden a la situación específica con la que se encuentra, pues ninguna norma puede llegar a describir todos los casos particulares que llegan a suceder dentro del aula o en un grupo humano.

La docencia se encuentra en una paradoja. Por un lado, son muchas las investigaciones que indican que la calidad de la educación depende, en buena parte, de la calidad del profesorado. Por otro, se toman decisiones políticas, se aplican medidas y se hacen manifestaciones públicas desde las administraciones que provocan la precariedad laboral, desmoralizan al colectivo –intensificando un corporativismo negativo– y debilitan los saberes profesionales.

En este sentido, identificamos, al menos, cuatro problemas importantes respecto a la profesión docente:



- La desconfianza social hacia el personal docente, a menudo fomentada por las propias autoridades educativas, que, en un intento de sacudirse su propia responsabilidad por la implementación de políticas educativas erróneas y poco fiables y la falta de inversión, cargan las tintas sobre el último eslabón, el profesorado, con veladas alusiones a que es su falta de idoneidad o preparación el problema del sistema educativo. No es cierto, si algo se puede decir de los y las docentes en España es que están bien formados, ya que los requisitos para ejercer la docencia pasan por diversos filtros: titulación universitaria, master en educación, cursos de formación, superación de unas oposiciones, periodo de práctica, etc. Esa política de desacreditación de la profesión docente que se ha llevado a cabo por una parte importante de nuestros representantes políticos, ha calado en la sociedad y es uno de los principales problemas con los que se encuentra la escuela pública: un profesorado que no se siente valorado ni respaldado en sus decisiones, sino cuestionado y fiscalizado.

- Una legislación educativa que en los últimos 25 años no ha hecho más que poner pautas a la labor docente, con unos currículos cada vez más estrictos y orientados (sobre todo con la LOMCE) más a la adquisición de unos contenidos que a otros aspectos de la educación (valores, métodos de trabajo, socialización, sentido crítico y un largo etcétera de lo que nos hace ser personas), con una serie de normas y requisitos administrativos que han ocupado cada vez más el tiempo de este personal, centrando la atención en la planificación, justificación y documentación de lo que hace el docente más que en el bienestar y desarrollo del alumnado, y juzgando la labor del docente en base a los resultados de pruebas externas puramente académicas (PISA, Pruebas de diagnóstico…) sin tener en cuenta factores como la realidad de cada persona y otros aspectos humanizantes de la educación.

- Una inspección educativa fiscalizadora, centrada en los “papeles” (programaciones, informes, estadísticas…) y no en las personas. Lamentablemente, la deriva que ha ido tomando la inspección educativa en los últimos años se centra en fiscalizar la labor del profesorado a través de la documentación y no en su faceta de asesoramiento y apoyo a la labor docente. Prácticamente se quedan en cerciorar que “los papeles están en regla y se cumple con la

norma" sin analizar si los procesos que se están llevando a cabo en el aula son lo que debería ser. No se preguntan "¿son felices nuestras niñas y niños? ¿Existe un clima de cooperación y respeto en el aula?". La inspección está cada vez más alejada de lo que es la educación y más cercana a lo que es la "administración", en el sentido de analizar lo que hacemos desde un punto de vista que, por intentar ser "subjetivo", se convierte en casi "economicista" y está deshumanizado, no desde la cercanía o la empatía.

- Una enorme brecha entre los contenidos de la formación docente y la realidad del trabajo diario en las aulas y en los centros. Casi con toda seguridad la profesión docente es una de las profesiones en la que esta brecha es más significativa.

Estos problemas no resueltos han producido la enajenación y desilusión de los profesionales de la educación, cuyas buenas prácticas docentes son invisibles para los medios de comunicación, no así cualquier incidencia que le ponga en la picota como colectivo; juzgados por la sociedad, que no valora su labor; culpados de los problemas de la educación, a pesar de que ni se le escucha ni se le atiende en sus peticiones; ni se le presta atención a su opinión sobre cómo afrontar los retos educativos en una sociedad tan compleja y cambiante. Con pérdida de derechos laborales y salariales; desprestigiados socialmente; encorsetados en normas y leyes cada vez más restrictivas que no hacen otra cosa que limitar la libertad y autonomía del colectivo; fiscalizados por una Administración educativa y un servicio de inspección que lo único que busca es el resultado estadístico, pero no le importan las realidades personales y sociales con las que vive diariamente la docencia y sobrecargados hasta la extenuación con más tareas (sobre todo administrativas), más exigencias y menos personal, lo cual resta tiempo y capacidad al colectivo docente para dedicarse al verdadero objetivo de su profesión, el éxito escolar de todo el alumnado.

En este sentido, hay que recordar los nocivos efectos del Real Decreto Ley 20/2012 sobre las condiciones para impartir la docencia, del que seguimos exigiendo su inmediata derogación como elemento imprescindible de cualquier negociación sobre los aspectos inherentes a la profesión docente, incluido el acceso.

Reconstruir la profesión docente es una necesidad. Reivindicarla y devolverle la valoración positiva, la confianza y el agradecimiento de la sociedad, empezando por los poderes públicos. Porque su compromiso social y profesional transciende el papel técnico, de mero instructor, que en este momento le ha asignado las políticas educativas neoliberales y elevarse a la figura de un intelectual crítico, que trabaja colaborativamente con sus compañeros y compañeras y los y las estudiantes, con la meta de educar a una ciudadanía cada vez más activa, participativa y crítica. Para que el profesorado pueda fomentar la creatividad, la imaginación, el sentido crítico y la iniciativa es necesario que esta sociedad le conceda el ejercicio de esas mismas facultades.

Por todo esto, vemos fundamental para una mejora de la educación en nuestro país el dotar a la educación pública de los recursos necesarios y escuchar a sus profesionales. Que el colectivo docente se sienta partícipe de un proyecto común, construido desde la participación.

El profesorado es un agente clave en los procesos de construcción de una sociedad más justa, libre y democrática. Para cumplir esta función social, debe estar en condiciones de ejercer un control colectivo sobre el sentido, los objetivos y los contenidos de su trabajo. Para esto son necesarios un buen diseño y una buena planificación de la formación inicial y permanente. En este último aspecto es importante destacar la importancia que tiene detectar las necesidades de forma eficaz e inmediata para dar una respuesta lo más adecuada posible.

El colectivo docente debe tener la posibilidad de innovar críticamente, siendo consciente de que todo lo que dice y hace impacta directamente en la vida de sus estudiantes y de sus familias. Su posicionamiento debe ser con la garantía del derecho a la educación de todos y todas sus estudiantes, y no ser meros peones a las órdenes de la ideología partidista del gobierno de turno.

En los centros educativos trabajan, además del profesorado, Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) y personal externalizado, con responsabilidades cada vez más complejas, que complementan la tarea educativa, en una sociedad que quiere hacer descansar en la educación la solución de muchos problemas para los que no dan, sin embargo, herramientas a estos profesionales.

La educación actual presenta a estos y estas profesionales nuevos retos a los que se deberían dar respuesta con un mayor compromiso, a partir de una mejora en su formación profesional. El papel creciente de la economía basada en una sociedad del conocimiento; los cambios que se derivan del uso de las tecnologías por parte del alumnado, de sus familias y del propio profesorado; la diversidad de modelos de familia, de identidad del alumnado; la identificación de la educación a lo largo de la vida, como el elemento crucial de desarrollo individual y social, como un derecho garantizado por los gobiernos, que debe ser una realidad vivida por todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas.

El oficio de educar está sometido a una constante reconversión. Un profesional implicado en la responsabilidad de garantizar una oportunidad real de aprendizaje y progreso a cualquier persona tiene que ser competente para conocer, comprender y afrontar la diversidad que presenta el alumnado, para relacionarse e integrar estratégicamente en el proceso de enseñanza aprendizaje todos los elementos y agentes educadores que tienen un impacto determinado; para saber identificar y dar prioridad, en cada momento, a lo que es realmente importante enseñar y aprender, y a las condiciones necesarias para ello; para dominar los instrumentos y las técnicas más eficaces y que conecten mejor con la realidad del alumnado. En realidad, la competencia esencial es estar preparado constantemente, al menos, para todo eso y poderlo llevar a cabo en el marco de una organización escolar que no siempre lo facilita. Hoy educar es una tarea muy cualificada, vocacional, que requiere de un alto compromiso emocional y moral, y donde la cooperación, la innovación y el liderazgo son variables constantes. ¿Y cómo preparamos a las personas para que sean competentes para educar? ¿Qué recursos y condiciones son necesarios para que un profesional sea y pueda ser realmente competente? ¿Cómo las garantizamos? ¿Es hoy la profesión docente capaz de atraer a las personas más cualificadas? Obviamente no hay respuestas simples y avanzar en ellas no es tarea fácil, sobre todo en un contexto de recortes presupuestarios espectacularmente agresivos con la educación pública, que han sometido al sector a una espiral de precarización sin precedentes y donde los esfuerzos se centran inevitablemente en recuperar lo injustificadamente perdido.



La docencia es una tarea cooperativa. La existencia de un espacio para que los docentes trabajen juntos por el mismo fin, como actividad compartida, reflexionen, compartan y preparen sus tareas, es una condición directamente relacionada con la calidad de la enseñanza.

Nuestra organización escolar y universitaria no permite que se desarrollen ese tipo de experiencias eficaces, por lo que solo se dan de forma voluntaria y marginal, cuando debería ser una de las principales tareas profesionales, básicas para el desarrollo del proyecto de centro. Debería contar con una asignación horaria adecuada.

Los profesionales de la educación, además son trabajadores y trabajadoras. Como en la mayor parte de las profesiones, sus condiciones laborales tienen una relación directa e incidente en la calidad del trabajo que desempeñan. Reivindicar que esas condiciones sean adecuadas es un derecho de los profesionales, pero también un importante factor de calidad de la enseñanza. Los recortes en el gasto público educativo se han basado fundamentalmente –además de la reducción de las inversiones– en recortar el salario del profesorado y del PSEC, aumentar fuertemente la carga lectiva y tareas, congelar toda posibilidad de promoción e incentivo, reducir las plantillas, incrementar la ratio de estudiantes por profesor, aumentar porcentualmente el empleo temporal y el parcial no deseado, etc., sin valorar su incidencia en programas o medidas educativas, todo ello mediante dos instrumentos esenciales: el Real Decreto Ley 20/2012 para los funcionarios docentes y las sucesivas reformas laborales que han afectado tan negativamente a la propia negociación colectiva, facilitando la modificación sustancial de condiciones laborales, el despido y fomentando la precariedad y la inestabilidad laboral.

Por tanto, la reconstrucción de la profesión docente también pasa por recuperar los derechos sociales perdidos en estos años de aplicación de políticas neoliberales; por una mejora urgente de los derechos laborales, mejorando sustancialmente las condiciones de trabajo; por la recuperación del poder adquisitivo, que en los últimos años ha supuesto una pérdida de entre un 18% y un 21% del salario; y por el acceso a una formación continuada pública de calidad y gratuita que garantice su actualización permanente de saberes, competencias y habilidades. Un estatuto docente podría ser el marco legal. De igual modo, en el resto de los sectores profesionales, urge recuperar el empleo y fortalecer de nuevo la negociación colectiva y la protección del convenio colectivo como instrumento básico de regulación de las condiciones de trabajo.

Por eso, en el marco de la enseñanza pública, uno de los ejes principales de la acción sindical de CCOO es la negociación de un Estatuto Docente que regule esas condiciones y que garantice que son las adecuadas, las que permiten el ejercicio de la profesión con dignidad, con la calidad y a la altura de la exigencia social que todos tenemos con la educación pública. Y que diese respuesta a las aspiraciones tanto laborales como salariales, sociales y profesionales del colectivo docente, permitiendo el desarrollo de una carrera profesional tanto vertical como horizontal.

**9. El currículo.** "Como ponen de manifiesto múltiples investigaciones (Darling-Hammond, 2010, Willinghan, 2009, Davidson 2009) los estudiantes contemporáneos, en su mayoría, no fracasan en la escuela ni abandonan los estudios de manera prematura por el nivel de dificultad de una exigencia escolar dura, sino, principalmente, por aburrimiento, por ausencia de interés, por la escasa relevancia y utilidad social de lo que se enseña y se aprende en la escuela. La mayoría de estas investigaciones confirman que la relevancia, el interés de lo que se trabaja en la escuela, se ha convertido en el factor crucial para garantizar la permanencia de los individuos en la misma, su rendimiento y desarrollo satisfactorio, especialmente para los estudiantes de niveles socioculturales más desfavorecidos (Wagner, 2012; Dede, 2007; Bellanca, 2010, 2012)", Ángel I. Pérez Gómez, *Una reforma elitista que añora el pasado e hipoteca el futuro.* Periódico Escuela número 3.956.

Ante una situación social de norme perplejidad e incertidumbre, el problema que cada día está más presente en la escuela es el dar sentido a lo que se hace dentro de sus muros. Es esta una de las causas más importantes de la intranquilidad que se vive a diario en los centros educativos, tanto por el profesorado como por el alumnado.

La educación y el currículo tienen que situarse ante un nuevo escenario en el que la información fluye de manera constante y en el que la escuela ya ha dejado de ser la única fuente de transmisión y construcción de conocimiento, al menos de conocimiento accesible.

Nuestro camino tendría sentido si verdaderamente el currículo y su desarrollo estuviese guiado por la práctica del aula. Hemos llevado a cabo importantes cambios en la estructura del sistema educativo que, sin duda, han beneficiado al conjunto de la sociedad, aunque en la actualidad nos encontremos en un escenario de involución en el contexto de la LOMCE, pero estos cambios han incidido de manera muy superficial en los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula.

Es por ello, que el primer reto que debiéramos abordar sería el de plantear propuestas curriculares que verdaderamente incidieran en lo que socialmente se tiene que considerar como significativo para formar ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI y en cómo se han de desarrollar estas propuestas desde planteamientos innovadores en las aulas.

Sin embargo, situada en el extremo opuesto a estos planteamientos, la LOMCE acentúa el carácter mecanicista, repetitivo y previsible del currículo, estableciendo una jerarquía de asignaturas, propias de la era industrial, que considera unas disciplinas más importantes que otras para triunfar en la vida laboral. Las mal llamadas asignaturas instrumentales –Lengua, Matemáticas y Ciencias– relacionadas con el conocimiento "útil" y "objetivo" para la formación de mano de obra acrítica y consumidores al gusto del neoliberalismo. El currículo sigue siendo de carácter enciclopédico, repleto de datos fragmentados en asignaturas. Se aprende de manera memorísti-

ca y se constatan unos conocimientos adquiridos a través de innumerables pruebas estandarizadas, cuyos resultados marcan la línea divisoria entre el fracaso y el éxito escolar. Es un currículo de talla única que no responde a la diversidad de las escuelas y que provoca una sangría considerable en pérdidas de talento.

El aprendizaje debe ser significativo para el alumnado y debe surgir de la curiosidad y de la necesidad sentida de aprender por el alumnado, el profesorado y las familias.

Es necesario construir otro currículo alternativo al existente, dinamizarlo y adaptarlo a las exigencias y necesidades futuras de las nuevas generaciones. Introducir metodologías activas y cooperativas con el alumnado y entre el profesorado. Organizarlo en áreas de conocimiento y fundamentarlo en la solidaridad y el trabajo cooperativo.

Estos tiempos del siglo XXI exigen una eduación más personalizada que fomente la creatividad, la imaginación, la motivación, la interacción, la iniciativa y el aprendizaje por descubrimiento. A las y los estudiantes hay que motivarlos dándoles oportunidades para encontrar soluciones a situaciones de vida real, y para que resuelvan los problemas de forma creativa y cooperativa.

Necesitamos:

1. Un currículo que nazca de un profundo debate social sobre lo que serían los saberes relevantes para una ciudadanía del siglo XXI y, por tanto, un currículo que dé sentido educativo a esos saberes, tanto en sus planteamientos teóricos como en su concreción en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.

2. Identificar los saberes, las habilidades y competencias que se consideran básicos, fundamentalmente para la enseñanza obligatoria, que no olvidemos que tiene un carácter básico, y adaptar los currículos, las metodologías y la estructura del sistema educativo a estos saberes, habilidades y competencias, con el fin de educar a personas competentes capaces de gestionar su proyecto vital, en un contexto de aprendizaje constante a lo largo de toda su vida, marcado por la incertidumbre y el cambio. Para ello se hace imprescindible incidir en la creatividad de nuestro alumnado y en su capacidad de innovación.

3. Un currículo abierto y flexible. La educación trasciende el centro educativo. Por eso, no podemos educar en los centros al margen de la comunidad educativa que les rodea. Para CCOO, cualquier ordenación del sistema debe asegurar mecanismos e instrumentos que garanticen la participación de la comunidad educativa en el diseño e implementación de una parte significativa del currículo, en el marco de la auténtica autonomía del centro.

4. Un currículo que se aleje de planteamientos acumulativos de conocimientos y se estructure desde planteamientos de significatividad y relevancia, para acabar con los planteamientos curriculares inabarcables que generan un fuerte desasosiego en el profesorado y una incapacidad por parte del alumnado de asentar y reposar los conocimientos, elementos imprescindibles para lograr la visibilidad del aprendizaje y su impacto social.

5. Un currículo que no sea confesional. Es un requisito previo exigir la derogación de los acuerdos con el Vaticano. La situación actual en la que la educación católica debe ser de oferta obligatoria, y la puerta abierta a otras confesiones en los centros educativos, con enormes implicaciones académicas y sumado a que esta tiene que ser financiada por las administraciones educativas, es incompatible con un sistema que garantice el derecho a las creencias, o no creencia en credo religioso alguno, y las propias convicciones, la pluralidad democrática, la convivencia respetuosa, la cohesión social y la solidaridad. Por ello, CCOO exige la derogación definitiva de estos acuerdos.

**10. La participación.** La participación de la comunidad educativa viene garantizada en nuestra Constitución en dos textos muy claros. “Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca” y “Los poderes públicos garantizan el de-

recho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes".

No se trata, pues, solo de un derecho vinculado a una suerte de supervisión a posteriori de la gestión de los centros. La intervención –que no la supervisión o la rendición de cuentas– es "en el control y en la gestión". Y en todos los centros sostenidos con fondos públicos, y con los poderes públicos "en la programación general de la enseñanza". Es un derecho y un deber moral y político, si se quiere cumplir con el mandato constitucional.

El anterior gobierno del PP ha apostado por un modelo neoliberal que externaliza la administración de los centros hacia unas direcciones cada vez más foráneas, despojando de competencias decisorias a los consejos escolares, como si participación y gestión fuesen conceptos antagónicos.

Los poderes públicos implicados en la garantía del ejercicio del derecho a la educación residen en las administraciones locales, autonómicas y del gobierno; pero los órganos de participación, los consejos escolares de cada administración, aparecen con funciones y competencias muy desdibujadas. A título de ejemplo: en el último informe del sistema educativo aprobado por el Consejo Escolar del Estado se aprueba recordar al Ministerio de educación del anterior gobierno del PP que no ha cumplido las resoluciones aprobadas e incluidas en informes precedentes. Este mismo Ministerio de Educación que incumplía sistematicamente pidió atender a las resoluciones legítimas de los órganos de participación, es el que pide al Consejo Escolar del Estado un informe sobre el Pacto Social y Político: no hacía caso del Consejo Escolar del Estado, no convocaba las mesas de negociación o no cumplía con sus obligaciones con el profesorado y sus representantes, pero pidió un informe para el Pacto. Ha habido órganos de participación, como el Observatorio Estatal para la Convivencia Escolar, la Mesa Estatal de Enseñanza Concertada, el Consejo de Formación Profesional o el Observatoria de Becas, que llevan años sin convocarse pese a las peticiones expresas y colectivas de hacerlo.

La gobernabilidad de los centros docentes exige una fuerte participación: la complejidad de la educación, de las tareas en las que se plasma, requiere de la colaboración acordada de todos. Además, si los centros docentes deben gozar de autonomía para un mejor desarrollo de su tarea, adecuándola a las necesidades del entorno social y de su alumnado, la participación de la comunidad educativa es la otra cara de esta autonomía, la que garantiza su valor y su eficacia, con la implicación de todos.

En este sentido, el consejo escolar del centro debe tener una participación decisiva tanto en la aprobación de los documentos institucionales (PGA, PEC, etc.), en los que se plasman los fines y objetivos propios del centro, como en la elección de los órganos unipersonales de gobierno, que son los que deben llevar adelante las tareas que se derivan de dichos documentos. En la actualidad, con el cambio introducido por la LOMCE, los consejos se han quedado relegados a órganos meramente consultivos y la participación ha decaído de manera importante.

Sin embargo, los retos a los que se enfrenta la educación requieren de una participación fuerte de la comunidad educativa. Las AMPA, por su responsabilidad en la educación de sus hijos; el alumnado, para aprender a implicarse con su propia participación activa en las primeras instituciones sociales en las que está presente; y el profesorado, para ser capaz de conformar colectivamente un proyecto en el que se plasme su libertad de cátedra en el marco de la autonomía pedagógica del centro.

Los centros educativos deben gozar de autonomía, lo que implica la toma colegiada de decisiones en los ámbitos de la pedagogía, de la organización, del funcionamiento y de la gestión de recursos humanos y materiales. De entre estos tres ámbitos destaca como primordial el de carácter pedagógico, al que deben subordinarse los otros dos, lo que significa atribuir capacidad de coordinación y liderazgo a quien, como equipo, dirija el centro docente. Para avanzar en este difícil terreno hace falta:

- Por parte del profesorado, formación previa específica en cada uno de estos ámbitos, especialmente en el de elaboración de proyectos pedagógicos.

- Fomento de la dirección como un trabajo en equipo.

- Intercambio de buenas prácticas en la idea de un trabajo en red por parte de los distintos centros educativos del mismo nivel.

- Vinculación del centro a las instituciones sociales como ayuntamientos, asociaciones, y ONG; y formativas como Movimientos de Renovación Pedagógicas (MRP), universidades y con aquellos centros de los que provienen los futuros estudiantes o a los que pueden ir, conformando una red interniveles.

- Impulso a los movimientos asociativos de madres y padres y de alumnado, sumando sus aportaciones y proyectos con los del resto de la comunidad educativa.

- Refuerzo del carácter formativo de la evaluación y rendición de cuentas al conjunto de la comunidad educativa para su mejora, y no una rendición de cuentas burocrática a la Administración.

- Vinculación de la Administración educativa a los acuerdos adoptados por los órganos colegiados de gobierno y participación.

**11. Cooperación entre las diferentes administraciones educativas y otras sociales generadoras de cambio y equidad.** Se hace cada vez más importante la necesidad de una coordinación adecuada entre las administraciones central, autonómica y local, así como entre las políticas sociales y las políticas educativas.



El contexto social nos ayuda a entender mejor los problemas del sistema educativo a la hora de afrontar retos tan importantes como incrementar y sostener las políticas educativas necesarias para garantizar la equidad y avanzar hacia una escuela inclusiva, reducir el abandono escolar temprano y mejorar el rendimiento de todo el alumnado.

Según los indicadores sociales de diferentes organizaciones tanto privadas –con y sin ánimo de lucro– como públicas, la desigualdad en la distribución de la renta, las personas en riesgo de pobreza y exclusión social y la figura del trabajador empobrecido por unas condiciones laborales deficientes han aumentado de manera sustancial en los últimos seis años, con un importante impacto entre los menores, sin que la mejora de los datos macroeconómicos y la creación de empleo haya supuesto ningún alivio para una población empobrecida que va en aumento. Por eso son tan importantes las políticas sociales que acompañen y complementen a las políticas educativas.

Datos del *Observatorio Social de la Caixa*, en el dossier 03 (septiembre de 2017) y el dossier 04 (enero de 2018), apuntan a que el aumento de la desigualdad ha sido especialmente importante en España, con un coeficiente Gini que ha pasado de un valor del 46 al 51 entre los años 2005 y 2015. Por su parte, si seguimos la evolución del indicador AROPE, observamos que, en 2016, un 5,8% de la población española sufría privación material severa, un 14,9% vivía en hogares con baja intensidad de trabajo y un 27,9% vivía en riesgo de pobreza y de exclusión social, cuatro puntos más que la media europea (UE-28: 23,7%).

El desempleo es otro factor clave en la situación de pobreza y exclusión social que sufren las familias de más de tres millones de niños y de niñas. En 2016 la tasa de paro en España era del 19,6% (en la UE-28, de 8,5%). Y de un 44,4% la de los menores de 25 años (UE-28: 18,7%). Mientras que la tasa de paro de larga duración, 9,5%, superaba en más del doble a la media europea (UE-28: 4%). En este escenario, hay que destacar dos datos importantes: a) que la diferencia entre la tasa de empleo de hombres y de mujeres, entre 20 y 64 años, era de 11,5 puntos; b) que la diferencia salarial entre hombres y mujeres, salario bruto por hora, era casi de 15 puntos.

El empleo precario, de mala calidad y mal pagado, ha aumentado considerablemente en España, emergiendo con fuerza la figura del trabajador pobre que viene a ensombrecer, aún más, el empobrecido escenario social español.

En cuanto a las condiciones demográficas, España sigue siendo el segundo país de la Unión Europea en número de inmigrantes. Considerando el envejecimiento de nuestra población, es obvio que necesitamos de esta población inmigrante que, en igualdad de derechos y obligaciones, siga contribuyendo al crecimiento económico y cultural del país.

La sociedad española es cada vez más desigual. La desigualdad creció en España con la "crisis" y ha seguido creciendo en los años de recuperación. Esto se debe a la forma en la que el anterior gobierno del Partido Popular (PP) ha gestionado la economía durante dos legislaturas. La economía se ha ido recuperando sobre la desigualdad, aumentando de forma inaceptable la pobreza y la exclusión.

Las políticas económicas, sociales y laborales del gobierno del Partido Popular (PP) han empobrecido a grandes capas de la población en España. En este momento la economía sigue creciendo sobre las espaldas de los más débiles. La derecha económica y política nos ha devuelto a la senda del crecimiento, un término que encierra otros como el de exclusión social, gracias a los recortes sociales, la reforma laboral y una devaluación salarial brutal.

El recorte del gasto público, y la ausencia de políticas sociales, ha sido decisivo para la polarización social extrema que existe en España y que está afectando de manera especialmente virulenta a los niños y las niñas en edad escolar. A la pobreza le gusta el fracaso y el abandono escolar.

A lo largo del último trimestre de 2017, diferentes organizaciones sociales tanto públicas como privadas, de gran prestigio, con un objetivo común en la educación, han elaborado diferentes informes sobre el impacto que los recortes de los gobiernos de las dos últimas legislaturas están teniendo en las políticas sociales que afectan a la infancia. Todos ellos tienen algunos lugares comunes a resaltar:

- Un duro recorte en la inversión en becas y ayudas que son fundamentales para el ejercicio del derecho a la educación y fundamentales para hablar de equidad educativa, inclusión y disfrute de derechos.
- Un mayor esfuerzo económico asumido por las familias ante la inhibición del Gobierno y que ha fracturado tanto el concepto de gratuidad como el de equidad.
- Disparidad territorial en la inversión de becas y ayudas al estudio.
- Exclusión de los y las menores socialmente desfavorecidos.
- Poca integración entre la educación formal y no formal. Déficits de recursos tan importantes como comedores, bibliotecas o transportes.
- La falta de coordinación entre las administraciones central, autonómica y local.
- El funcionamiento anómalo de los protocolos de acceso a las becas y ayudas, que obliga a las familias a adelantar el dinero.
- Opacidad de datos, que en ocasiones se convierten en una barrera a la medición del impacto y a la evaluación de las políticas de infancia, entre las que destacan con nombre propio la educación.

Como recoge el Informe de Educo y Ayuda en Acción, cada vez más "la gratuidad real de la educación es un mantra con pies de barro". "Los derechos dependen. Lo que no depende, ni es gratuito ni lo será, es el coste que tiene y tendrá para la sociedad española mantener ese discurso público de pies de barro que supone la gratuidad y con ello la equidad de la educación en España".

El Informe de Save the Children España *Iluminando el futuro. Invertir en educación es luchar contra la pobreza infantil*, titula el apartado 2.5 “Las cuentas no salen si al multiplicarse la pobreza se resta inversión”, una visión profética de la evolución de las inversiones en educación producto de las políticas neoliberales. Es un resumen clarificador de lo que sindicatos como CCOO u organizaciones sociales como las apuntadas anteriormente están trasladando a la sociedad desde sus diferentes informes: menos gasto público en educación, más niños y niñas con necesidades, menos becas y ayudas, más gasto medio de las familias en educación.

Para conseguir dar un salto cualitativo con el objetivo de superar la pobreza educativa que afecta a millones de niños y niñas en España es importante que se desarrollen inversiones que propicien las políticas de protección social necesarias para que las familias en situación de precariedad y pobreza tengan unas expectativas de futuro para sus hijos e hijas, que vayan más allá del aula y del curso escolar. Inversiones y políticas sociales que implican una coordinación adecuada entre las administraciones local, autonómica y central.

Necesitamos inversión en educación, pero también inversión en aquellas políticas sociales que hagan posible una atención educativa de calidad: “La gratuidad de la educación en España no garantiza el ejercicio real del derecho de los niños y niñas en situación de exclusión social. ¿De qué sirve que un niño disponga de un aula y un profesor si no cuenta con libros, material escolar o la posibilidad de una alimentación adecuada?” (Save the Children).

CCOO considera que se deben desarrollar políticas sociales que complementen y refuercen las políticas educativas, y que deben estar encaminadas a combatir la pobreza:

- Recuperar el gasto público. Revertir los recortes en educación. sanidad, prestaciones sociales, atención a la dependencia, es clave para recuperar lo p,rdido y sentar las bases para construir una sociedad más democrática, justa y equitativa.

- El fortalecimiento de la negociación colectiva, su autonomía y su carácter vinculante. La negociación colectiva debe asegurar un aumento real de los salarios.

- Incrementar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta los 800 euros con sendos aumentos del 11%, con el fin de lograr que, a medio plazo, se aproxime al objetivo del 60% que marca la Carta Social Europea.

- Un ambicioso plan de choque contra el desempleo que aborde la lucha contra el paro en todas sus expresiones, poniendo a su servicio el conjunto de los recursos disponibles.

- Reconstruir el sistema de protección al desempleo.

- El diseño de un plan integral contra la pobreza que actúe en todos los ámbitos en los que interviene esta lacra: empleo, sanidad, servicios sociales, medio ambiente, pobreza energética, vivienda, etc.

- Establecer una prestación de Ingresos Mínimos o renta Mínima, con un importe de 426 euros/mes, destinadas a proteger a las personas que se encuentran en edad laboral y, queriendo trabajar, carecen de empleo.

- Una reforma fiscal que sirva para crear empleo y mejorar la protección social a los colectivos más vulnerables.

- Convertir el IRPF en un impuesto sobre las rentas de la ciudadanía, especialmente las rentas de capital, en vez de sobre los rendimientos del trabajo y las pensiones.

- Combatir el fraude fiscal y la economía sumergida.

Después de dos legislaturas de gobierno del Partido Popular (PP), el tránsito hacia una sociedad inclusiva, sostenible y basada en la educación y el conocimiento, tal y como recoge la estrategia Europa 2020, sigue siendo un objetivo difícilmente alcanzable.

**12. La Educación y Formación a lo largo de la vida.** CCOO entiende que el Derecho a la Educación y a la Formación comprende su extensión a lo largo de la vida en sincronía o en alternancia con el trabajo. Desde ese punto de vista, más allá del sistema educativo reglado, es obligación de los poderes públicos:

- Garantizar que las personas que, por diversas circunstancias, abandonaron en su momento el sistema educativo o que quieren progresar en él, tengan la opción de volver a estudiar y obtener una titulación reglada a través de las enseñanzas de personas adultas. Esta opción, que debe dirigirse prioritariamente al título de graduado en ESO y al de Bachillerato, sin olvidar las titulaciones regladas de FP, tiene que ofertarse en opciones que permitan atender la máxima demanda existente, en primer lugar, las que permitan compatibilizar trabajo con mejora de la cualificación reglada; pero, dado el elevadísimo porcentaje de población joven española sin empleo, debe contemplar otras opciones de recuperación.

- La oferta de personas adultas, que se inició hace décadas como opción alfabetizadora ya superada, debe mantener esa atención para colectivos específicos que lo sigan requiriendo, como la inclusión de personas migrantes. Igualmente debe atender otras demandas formativas de la población, de carácter no laboral, que no exijan una titulación oficial.

- La crisis económica ha multiplicado la escolarización de personas que buscan una titulación de carácter oficial, bien de carácter profesional, bien por ser necesaria para mejorar su cualificación y progresar en su empleo, a través de las enseñanzas de régimen especial. Las escuelas oficiales relacionadas con profesiones artísticas han visto crecer su demanda en el mismo contexto de recortes y no se han resuelto los problemas vinculados a su incardinación en las enseñanzas superiores. Las de idiomas se han visto incapaces de atender la demanda existente, en un contexto en que esa formación es un requisito laboral de gran importancia, demanda que, en gran medida, se ha derivado al sector privado.

- La Formación Continua para el Empleo, en sus múltiples tipos de ofertas, son un elemento central de cualificación y recualificación a lo largo de la vida. Los empleos no son algo estático para siempre, su demanda se modifica y se suscitan métodos nuevos de trabajo, y en el contexto actual se precisan cualificaciones oficiales en todas las profesiones que precisan de las acreditaciones correspondientes. Tener estas oportunidades es, por tanto, un derecho como persona que debe garantizarse. Aunque se había avanzado en su reglamentación y en la extensión de la oferta para acomodarse a los claros objetivos de la Unión Europea en este ámbito, la crisis económica (y también algunas corruptelas) han supuesto la práctica desaparición de esta oferta formativa en el momento en que más se precisaba, por lo que urge su normalización.

**13. Las ofertas socioeducativas no formales y los servicios complementarios.** La demanda social general, la atención a necesidades que las familias no pueden resolver por sí mismas y, dentro de estas últimas, el incremento de la sensibilidad para la resolución de problemas cotidianos de personas con determinadas especificidades, han creado un ámbito educativo concreto, en pleno proceso de crecimiento, al que hay que darle la debida dedicación.

Un amplio campo de actuaciones que incluyen el cuidado personal y la formación permanente no reglada, la atención a jóvenes con graves problemas familiares o de comportamiento, la oferta de actividades que garanticen la actividad del alumnado en momentos en que no pueden ser atendidos por la familia, la oferta de servicios de atención básica con la misma finalidad. Actuaciones que se realizan en los distintos tipos de centros especializados en la atención a personas con discapacidad; en los servicios especializados de atención temprana con finalidades de prevención educativa; en los centros de acogimiento y reforma juvenil, y en los propios centros educativos mediante las aulas matinales y los servicios educativos de mantenimiento, comedor, transporte y residencia escolar…, que conforman una realidad paralela, a medio camino entre la atención social y la educativa que no podemos olvidar.

Una atención que, tanto en sus espacios como en sus tiempos concretos de realización, deben tener una auténtica finalidad educativa y que, en definitiva, conforman una parte de la necesaria igualdad de oportunidades, que, con frecuencia, exige una compensación educativa que es necesario que sea atendida gratuitamente por los poderes públicos y conforma el propio derecho a la educación.

El desarrollo de todas estas funciones lo lleva a cabo un múltiple colectivo de personas, que abarcan todos los tipos de cualificación profesional, pero que son complementarios del profesorado en la tarea general de la educación y, en ocasiones, los encargados globales de ella por sustitución del papel que tendría que desempeñar la propia familia. Ámbitos donde colaborar al desarrollo integral del ser humano que CCOO reclama para el sistema educativo al afectar a las capacidades afectivas, sociales, corporales y morales.

Una atención que, en unos casos, depende de administraciones diversas y que, en otros, implica una vinculación y dependencia de los propios centros educativos, que no siempre está dignificada y que, con frecuencia, presenta lagunas normativas que habría que resolver.

En ese sentido, hay que reseñar que se trata de colectivos generalmente dependientes de fondos públicos, que han sufrido procesos de recortes similares, y suelen estar sometidos a procesos de externalización que, a veces, crean situaciones de discriminación e incluso de cesión ilegal de trabajadores. Procesos sometidos, demasiado habitualmente, a licitaciones de ofertas de servicios a la baja realizadas por las propias administraciones que, en un contexto de reformas laborales como las actuales, crean unas penosas condiciones laborales en un marco general de precariedad, que exigen una valorización de su papel educativo, a la par que un esfuerzo en explicar a la sociedad sus funciones y una estabilización profesional con condiciones laborales justas.

Por otra parte, CCOO entiende que el derecho a la educación incluye el derecho al juego libre y al ocio educativo y creativo. Conceptos que, aunque más necesarios en las edades más tempranas, a través de las actividades extraescolares, tienen también sentido en otras más adultas.



Las actividades extraescolares conforman un marco en el que se puede impulsar, subsidiariamente a la propia escuela, la educación en valores que CCOO reclama: son, o pueden ser, espacios para impulsar y practicar la libertad, la democracia, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad sexual y de género, a la diversidad étnica y cultural, a la no violencia, el respeto a los seres humanos y resto de seres vivos y a la naturaleza. Y las actividades de ocio educativo son importantes para incrementar y desarrollar la creatividad y la sensibilidad. Son ámbitos, como los servicios socioeducativos, complementarios del desarrollo de capacidades afectivas, sociales, corporales y morales, que, además, no tienen edad. Por tanto, merecen una mayor atención social para garantizar que producen esas contribuciones positivas, porque también pueden desarrollar las contrarias.

La mayoría de estas actuaciones están muy ligadas a los municipios y a su compromiso educativo, que está poco reglamentado, salvo en lo que se refiere al propio mantenimiento de los centros educativos.

Su mejor desarrollo exige un compromiso bidireccional en el que las instalaciones de los centros educativos deben estar al servicio de las necesidades de su comunidad, y las administraciones locales tienen que implicarse en posibilitar una oferta amplia y verdaderamente educativa, porque es una forma de colaborar en la plena educación de sus ciudadanas y ciudadanos.

**14. La política educativa como un proceso de mejora continuada.** La política educativa debe entenderse como un proceso de mejora continuada. Hay que tener capacidad para reflexionar colectivamente y entenderse. La educación no forma parte de los consensos básicos que permiten estabilidad. Las leyes se imponen al margen del consenso político y esto predice de antemano su carácter efímero y provisional.

Más que reformas, se suceden contrarreformas que erradican del sistema educativo cualquier herencia recibida, aunque esta haya demostrado su valor. No hay argumentos que sostengan la necesidad de tener permanentemente en obras el sistema educativo. Los países de referencia por sus buenos resultados académicos y por cierta estabilidad y cohesión social han mantenido en el tiempo sus leyes educativas como un marco de actuación, y se han limitado a realizar reformas parciales para adaptar el sistema a los nuevos tiempos.

En España no existe todavía una narrativa común del sistema educativo. La disociación que se produce entre la teoría pedagógica (expertos), la práctica educativa (docentes) y la toma de decisiones políticas (gobiernos) provoca que el sistema educativo no esté blindado de los vaivenes políticos y económicos.

La política educativa, como un proceso de mejora continuada, exige una lectura más abierta y menos restrictiva que la realizada por la LOMCE del artículo 27 de la Constitución y del papel que deben jugar los poderes públicos para garantizar a todas las personas unas condiciones básicas, iguales y dignas en el acceso a la educación.

CCOO entiende que son necesarias medidas que hagan posible una continuidad de las políticas educativas para garantizar el éxito escolar.

- Reivindicamos la necesaria estabilidad en las normas educativas a través de un amplio acuerdo social, político y territorial por la educación pública.

- Consideramos necesarias una reforma de la Constitución que sitúe los derechos de la infancia, la universalización de la educación hasta los 18 años y la educación a lo largo de la vida como elementos centrales del artículo 27.

- Proponemos un papel del Estado en materia educativa acorde con más de dos décadas de transferencias educativas a las comunidades autónomas. El Estado debe tener un papel diferente al de supervisar y entorpecer con leyes como la LOMCE el normal desarrollo de la educación. Debe ofrecer oportunidades reales de aprendizaje individual y colectivo, garantizando el derecho a una educación pública. Serían objetivos destacados de este nuevo papel la compensación de las desigualdades territoriales; el hacer extensible al resto de las comunidades soluciones de éxito desarrollada en alguna de ellas; avanzar en la convergencia europea en materia de educación, e impregnar la normativa educativa con la legislación en materia de género, de derechos humanos, de medio ambiente y sostenibilidad. Los sistemas educativos deben responder a ese modelo descentralizado para adecuarse mejor a las realidades sociales y culturales de cada comunidad autónoma.

- Proponemos un nuevo marco de diálogo entre las diferentes administraciones públicas fundamentado en la solidaridad y en la cooperación, y en el respeto a la diversidad social y cultural.

- Consideramos muy importantes la plena incorporación de las administraciones locales (diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades) en la gestión y la planificación de la educación. La intervención de estas instituciones en el sector educativo ha aportado valiosas experiencias, sin las cuales se hubiesen quedado sin cubrir aspectos básicos del derecho a la educación.

La educación no es garantía de movilidad ascendente, pero sin educación no hay mejora social.

# ES EL MOMENTO!

CCOO

enseñanza